

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Evangelista Dora Josefina s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. ILIQ-27462-2010, rematará mediante subasta electrónica el 50 % del bien inmueble perteneciente a la fallida con todo lo adherido y plantado, ubicado en calle Tucumán 3973 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. D, Mz. 332 d, Parcela 14-a, Matrícula: 54390 (045). Ocupado, conf. Mandamiento ag. 05-03-2025. Base: U\$S 62.500.- Martillero interviniente: Gerardo Esteban Barg, Reg. 1933, Cel. 2234 970598. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

### **CONS. DE PROP. FINCA CALLE ALTE. BROWN 2084/86/88/90/98 C/CASTRO CLARISA DANIELA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Cons. De Prop. Finca Calle Alte. Brown 2084/86/88/90/98 c/Castro Clarisa Daniela y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. Nro. 3069, se rematará mediante subasta electrónica el 100% del Departamento 2° "E" del edificio sito en calle Alte. Brown N° 2084/98, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 210, Parcela 1-a, Subparcela 02-05, Polígono 02-05, Matrícula 141.770/21 del Partido de General Pueyrredón. Deuda de Expensas: \$2.179.371,77 al 11/6/2024 Base: \$1.074.402,45.- Depósito Garantía \$53.720.- Martillera interviniente: Marisa Marta Devincenzi, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>-(Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Brown 2241 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, febrero de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

### **COSTA MARÍA GABRIELA C/NUCETE JIMENA FRANCISCO MANUEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - La Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, autos: "Costa María Gabriela c/Nucete Jimena Francisco Manuel s/Ejecución de Sentencia", Expte. n° 22.605, hace saber por tres días que el martillero Federico Nicolás Russo, R. 3336, Dom. en calle Williams Morris n° 1058 de Mar D. Plata, celular: (0223) 155-371361. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 50 % indiviso del bien correspondiente al demandado: Nucete Jimena Francisco Manuel, inmueble sito en calle 1 entre calle 6 y 8, Parque Industrial Savio Fábrica "Melilla", localidad de Batán, pdo. Gral. Pueyrredón. Ocupado por demandado, según mand. del 12/11/2024. FECHA INICIO: 1-ABRIL-2025 12:00 HS. Con base \$3.743.646,66 Y FINALIZARÁ EL 16-ABRIL-2025 12:00 HS. Al ctdo. mejor postor. nomen. catas.: Circ.: 4; Secc. S; Fracc. 3; Parc. 23; Matrícula N° 188.176 (45). Medidas lote: 50 ms. fte. Por 75 ms. Fdo. superf. total: 3.750 M2. Depósito en garantía \$100.000. Fecha visita: 20-marzo-2025 de 10:00 a 12:00 hs. Toda la información a sus efectos, fotografías, se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. - <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

### **BUFFA JUAN PEDRO C/JUAREZ CLAUDIO CESAR S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Dos de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que el Martillero Pablo Antonini, Matrícula 1454 del CMCPBB, designado en Expte. N° 46437, en autos Buffa Juan Pedro c/Juarez Claudio Cesar s/cobro Ejecutivo, rematará mediante subasta pública electrónica, Cosechadora Don Roque, Dominio: AWD 11, Marca: Don Roque, Modelo: RV 125 M, Chasis: 6366, Motor: 30524641. INICIO DE SUBASTA EL DÍA 3 DE ABRIL 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 16 DE ABRIL 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 20 de marzo de 10 a 10:30 hs. Se establece como precio de reserva la suma de Pesos Veinte Millones Sesenta Mil (\$20.060.000). Depósito en

garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar el 5% del monto fijado como precio de reserva de \$1.003.000. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 027 - 5143380, CBU: 01403341-27620551433808, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltase al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 8 % de comisión con más aportes previsionales, mas IVA. Acta por secretaria: Fijese la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 7 de mayo de 2025, a las 12 hs. Condiciones Generales: El precio total deberá encontrarse depositado o transferido a la cuenta de autos previo al momento del acta de adjudicación. Se permite la cesión del Acta de adjudicación y se permite la Compra en comisión (art. 582 CPCC). Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. de contacto: 2983-415256 o 2983-648446- Tres Arroyos, febrero de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

**PEREZ PABLO DANIEL C/NAUTICA GABOTT S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO**

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Perez Pablo Daniel C/Nautica Gabott S.R.L. y otros S/Despido", (Exp. 13187), que la Martillera Mara Evangelina Passarelli, Col.477 CMQ, CUIT 27-20913257-0, Cel. 1152499616 rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 22/12/22; resoluciones de fechas 3/2/23; 17/9/24; 9/10/24; 15/10/24; 17/10/24; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Ruta 2- Km.73- Club de Campo Haras del Sur II S.A., Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, lote matrícula 22185 (013) Nomenclatura Catastral: Circuncs 8- Sección G- Fracción 4- Parcela 29 (lote 38) del Partido de Brandsen; tratándose de un lote baldío ubicado sobre Calle Los Treboles intersección calle Las Azucenas, el mismo mide 20 x 50 mts., no tiene alambrado perimetral, tiene pilar al frente para colocar de medidores de luz y gas, y en el frente de los mismos se identifica como lote N° 38 (en concordancia con la parcela 29), sin construcción alguna y libre de ocupantes. Servicios: Seguridad y Vigilancia las 24 horas- Mantenimiento de Áreas Comunes y Deportivas- Servicios por tendido subterráneo- Red de Energía eléctrica- Red de Telefonía e Internet- Red de Agua Corriente- Red de Gas Natural- Pavimentación Asfáltica y alumbrado- Servicios por tendido subterráneo. Club House Principal con Bar, Gym y Zona de Juegos para niños- 2 Piscinas, para mayores y menores- Solarium-Club House deportivo, para adultos, niños y jóvenes. Campo de Golf de 9 Hoyos-Canchas de Fútbol- Canchas de Tenis. Partida Inmobiliaria 013-030392-7, titularidad a nombre de Leticia Segec. CUIT 27-23610142-3, se subasta conjuntamente con la acción que le pertenece, número 176 correspondiente al lote 38, ordinaria nominativa no endosable, de la empresa Club de Campo Haras del Sur II S.A., CUIT 30-71081835-1 ; correspondiendo del precio finalmente obtenido el 62,5 % al lote y el 37,5 % a la acción. El comprador en subasta no responderá por las deudas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas que registre el inmueble anteriores a la toma de posesión conforme la doctrina sentada por la SCJBA en la causa L. 69.979, 12/2/02, "Ressia c/Inglés Bahía Blanca". El bien registra las siguientes deudas Municipales al 24/7/24 \$ 530.031,48; ARBA al 24/7/24 \$ 932.862,80; Expensas AL 31/7/24 \$12.994.534 correspondiendo a agosto/24 \$419.020 por ese concepto.- El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la toma de posesión, excepto las correspondientes a expensas comunes. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 12/05/25 A LAS 12:30 HORAS, FINALIZANDO EL 26/05/25 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 29/04/25 de 14 a 15 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 7/05/25 a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: \$11.994.000; depósito en garantía asciende a la suma de \$599.000,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: a determinar por el Tribunal, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía (que integra a la seña), con mas el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30%, la comisión de la martillera (3%) mas aportes previsionales (10 %), en su cuenta personal de caja de ahorro en Pesos Nro 4003052-1 228-2 sucursal 228, CBU 0070228930004003052120 del Banco Galicia, y el 1.2 % del total del precio en concepto de sellado fiscal del boleto de compraventa en efectivo. Dentro del quinto (5) día hábil de aprobada la adjudicación el postor deberá pagar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los gastos correspondientes al estado parcelario y a la traslación del dominio son a cargo del comprador.- No se admite la compra en comisión, se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en pesos perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) 027-0084672/4 (Prop.: 435092) CBU: 0140027427508708467242. Asimismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 20

**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GIMENEZ GRACIELA NOEMI Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo Lautaro García Pazos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Ugalde, sito en Itzaingó N° 340, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. De Ahorro para fines determinados c/Gimenez Graciela Noemi y Otro/a s/Ejecución prendaria" (Expte. N° SI-855-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Logan PH2 Life 1.6, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Renault N° H4MJ759Q010094 Chasis: Renault N° 8A14SRYE5LL345225, Gris oscuro, Naftero, Modelo año: 2020, Fabricación año: 2020, Dominio: AE074UN, comenzando la puja EL DÍA 21/4/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 6/5/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 10/4/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal

Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/7391gzIIBYw>; Base: \$1.499.212,81 Depósito de garantía: \$74.961 Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Se admite la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8980536 CBU N° 0140136927509989805363 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 22/5/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva y del depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al 23/12/2024: \$1.058.145,30 Infracciones al 19/12/2024: \$1.262.910. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al bien subastado. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 27-21710158-7. San Isidro, marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 20

**SOLIS HERMANOS S.R.L. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única del Dep. Jud. de M.D.P., hace saber que el Martillero Jorge Arturo Orellano, T° III - F° 354 CMMDP, subastará electrónicamente un Inmueble ubicado en calle Rosales N° 11.820 de Mar Del Plata, Superficie 233 mts.2; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. DD; Manz. 158; Parc. 5; Matrícula: 045-77.309 de Partido de Gral. Pueyrredón (045). Desocupado según Mand. de Const. de fecha 14/11/24; Su subasta electrónica comenzará con una Base de \$6.700.000,00.- el DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS; Depósito en Garantía: \$335.000,00.- tres días antes del acto; Al contado, al mejor postor y en efectivo; Honorarios: 5% a cargo del comprador con más el 10% aporte provisional a cargo de quien resulte comprador y que la adquirente deberá depositar junto con la seña; Gastos de Escrituración a cargo del comprador; Los depósitos se realizarán en la Cuenta Judicial N° 6102-027-0915322/2; CBU: 0140423827610291532222; La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sigts. del CPC texto Ley 14.238 y Ac. 3.604/12 Res. SCBA 2069/12. Deudas: Arba: \$34.894,41.-; Municipal: \$182.123,52.-; OSSE: \$169.542,30.- Venta ordenada Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. Se prohíbe la cesión o transferencia del Boleto de compraventa y de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por nota la aprobación de la subasta mediante depósito en la cuenta de autos. Se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión debiendo denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto. Ello además de la debida ratificación de ambas partes dentro del plazo establecido por el Art. 581 del CPCC, o sea cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser considerado adjudicatario definitivo del bien vendido quien compró en comisión. En caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Acta de adjudicación: el día 20 de mayo de 2025 a las 10:00 horas en sede de Juzgado sito en calle Brown N° 2241 de M.D.P. Autos: "Solis Hermanos S.R.L. s/Incidente Concurso/Quiebra", Exp. N° 20.539. Visitas: 01 de abril de 2025 de 10:00 a 11:00 hs. Informes al Martillero Jorge Arturo Orellano: 12 de octubre N° 3193 P.A. de M.D.P., Te: 491-3958.

mar. 19 v. mar. 21

**SARI CALZONE ANDREA MARIA C/SUCESORES DE JARICEVIC WENCESLAO Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Inst en lo C.y C.Nro 4, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, sito en Tte. G. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 1º Piso, Pdo. de L. de Zamora, Pcia. de Bs. As., hace saber en autos "Sari Calzone Andrea Maria c/Sucesores de Jaricevic Wenceslao y Otros s/Ejecución hipotecaria", exp. 74649, que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro CMLZ 2462, (4219-6644), subastará importante local comercial, conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (Art. 562 C.P.C.C. Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor el 100 % de su titularidad del inmueble, ubicado con frente a la calle Hipólito Irigoyen N° 14.750 esquina Moreno, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, ad-corpus, designado catastralmente como: Circ. 3, Secc. C, Mza 114, Parc. 1, matrícula Nro 27206 Part. inmobiliaria 3-007901-9. Se trata de un amplio local comercial, con una superficie total de 374m,97 dm. Cdos, de acuerdo certificado de dominio. Ocupado por una persona que dijo ser Juan Manuel Bayer DNI 33.764.053, manifestando que ocupa el inmueble en carácter de inquilino, no exhibiendo en este acto el contrato que ostenta. Que le alquilaría al Sr. Roberto Fernández y que allí explota un comercio dedicado a la venta de automotores bajo el nombre de fantasía: JB Motor's. Asimismo, en el Local comercial adyacente que gira bajo el nombre "Resto Bar De la Barra", es ocupado por una persona que dijo ser Juan Ignacio Borneana DNI 30.086.268 (Denunciado), manifestando que es empleado del comercio y que el mismo es ocupado por Sergio Zapata, en carácter de inquilino, no exhibiendo en este acto el contrato que ostenta y que le alquilaría al Sr. Roberto Fernández. Fdo. Antonio Dell'Elce. Base: Dólares Estadounidenses u\$s 35.000.- Seña treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y la comisión del martillero que se fija en el 3% para cada una de las partes más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. (Ley 10.973 art. 54 inc 4to conforme ley 14.085). Deudas: Arba \$ 1.929.731,70 (04/12/2024), Aysa \$ 24.249.135,64 (26/11/24) Municipal \$ 977.255,06 (27/9/24). La Subasta Electrónica comenzará EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11.00 HS, CULMINANDO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11.00 HS. Exhibición los días 25/3/25 de 10 a 12 hs. y 26/3/25 de 13 a 15 hs. Acreditación de postores hasta el día 03/4/2025 a las 11 hs. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38 de la ac. 3604 de la SCBA para el día 23 de junio de 2025 a las 10:30 hs. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a

20 del Ac 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del C.P.C.C.), es decir la suma de dólares estadounidense (u\$s 1.750). Autorízase a integrar la seña del 30% como suma correspondiente al depósito en garantía. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta de autos abierta en el Banco Provincia de Bs As (Suc Tribunales 5068 L.de Zamora) Nro. de Cuenta: 028-0034550 - CBU: 0140023-6 28506800345502, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Se prohíbe compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del C.P.C.C.). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía, sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 horas el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Se deja constancia que no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al 1,5% por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23905, ya que este deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre de corresponder. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro del plazo de cinco días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a la orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Deudor: Sr. Jaricevic Wenceslao DNI: M 8386596- Más informes en el Juzgado o al Sr Martillero Claudio A de Gennaro 4219-6644. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 21

## ▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada NELIDA ROSA SANZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. I, Sec. M, Manz. 957, Par. 13-a, Pda. 386.031, Matrícula 235.223, de La Plata (055). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Redigonda Viviana Mabel Luisa c/Sanz Nelida Rosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Anibal Villata Juez. La Plata, febrero del año 2025.

mar. 10 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-792-21, interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer y por Haber Mediado Violencia de Género (h2) ambos en Concurso Real, (Art. 89,92,80 Inc. 11, Y 55 DEL C.P.) a Schwab Romina, en General Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AVILA CARLOS ALBERTO, titular del DNI 38687683, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -792-21 Interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (H2) Ambos en concurso real, (Art. 89, 92, 80 Inc. 11, y 55 del C.P.) a Schwab Romina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Avila Carlos Alberto de nacionalidad argentina, DNI 43.467.020, nacido el 9 de mayo del 2001 en General Belgrano hijo de Avila Maria Carolina con último domicilio conocido en la Calle Concordia Nro. 1081 Localidad de Florencio Varela encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1613052 Seccion A.P. en orden a los delitos de "Lesiones leves agravadas por el vínculo (Hecho 1) y por el delito de "Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (Hecho 2) ambos en concurso real, delitos previstos y sancionados por los art. 89, 92, 80 inc.1, 80 inc.11, y 55, todos del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de junio del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente". (Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez, subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra Vivian Cintia Díaz Jueza, sito en calle Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Ramirez Melina Belén s/Quiebra, (Pequeña)", con fecha 10/02/2025 se ha decretado la Quiebra de declarar la Quiebra de MELINA BELÉN RAMÍREZ, argentina, DNI 42.369.380, con domicilio en la calle 74 N° 2073 de la localidad de Juan María Gutiérrez, partido Berazategui, de la provincia de Buenos Aires. la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ), como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 4 de agosto de 2025 (art. 35 LCQ); y el Informe General el día 17 de septiembre de 2025 (art. 39 LCQ). Quilmes, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Bessone Nancy Micaela, hace saber que con fecha 11/02/2025 se ha decretado la Quiebra a la Sra. GABRIELA SUSANA BAIGORRIA, DNI 25.112.163, CUIL 27-25112163-5, con domicilio real en calle Harás Abolengo nro. 410 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 21/04/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en soporte papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1ºA de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 18:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, comunica en autos "Fragueda Sandra Daniela s/Quiebra", que con fecha 3 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra de SANDRA DANIELA FRAGUEDA, DNI 241273729. A tal efecto Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en el término de 48 horas la pongan a disposición del síndico. Hágase saber a los Sres. acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24522. Síndico: Roberto Di Martino, (011) 44105540 con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento 848 5to piso "C" de Moron. Días de atención miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 horas, mail: estudio\_diwa@hotmail.com.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Alvarez Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 64366, hace saber que el día 24/2/2025 se decretó la Quiebra de ALVAREZ JAVIER, DNI 31.577.152, con domicilio en calle 97 Nro. N° 215 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 12/05/202. Presentación Inf. Ind.: 30/06/2025. Presentación Inf. Gral.: 13/10/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10/03/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Ruppel Claudio Raul s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", (Expte. N° OL-620-2025), el día 19/02/2025 se declaró la apretura del concurso de CLAUDIO RAÚL RUPPEL, DNI 25.039.317, con domicilio real en calle Pellegrini n° 1.543, Dpto. 3, de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de mayo de 2025. Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid n° 3.275, Oficina 4, de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de junio de 2025, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de junio de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 28 de agosto de 2025; la audiencia informativa del art. 45 tendrá lugar en la sede del juzgado el día 4 de marzo de 2026 a las 12 hs.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-024641-24/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a DE LA CRUZ RICARDO CONSTANTE, DNI 17.357.592, la Resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 10 de marzo de 2025. Atento el

estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado De La Cruz Ricardo Constante, DNI 17.357.592, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de: I. "Conforme la fecha otorgada, désignase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 15 de mayo 2025 a las 10:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr. Jose Gustavo Fuchs Juez P.D.S., sito en calle 9 de Julio 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Alvarez Adriana Patricia s/Quiebra (Pequeña), con fecha 27/11/2024 se ha decretado la Quiebra de Declarar la Quiebra de ALVAREZ ADRIANA PATRICIA, argentina, DNI N° 34.844.389, con domicilio en la calle 852 N° 1414 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 L.C.Q.). La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de junio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes. Asimismo se fija 21 de agosto de 2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 3 de octubre de 2025 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Quilmes, marzo de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc. 8°, ley cit.).

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEACCI MARTIN ROBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-22373-22 (RI 10262/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora 6°, dispóngase la citación por edictos del encausado Meacci Martin Roberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-22373-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la eximición de prisión otorgada y ordenarse su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/3/2025- ...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIA ELIZABETH AVILA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-87382-23 (n° interno 9439) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, cuya Resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Avila Maria Elizabeth por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a UBALDO MARTIN BENAVIDEZ, DNI 37486452, nacido en Pcia. de Bs. As., el 13/03/1993, hijo de Jose Mario y de Olga Mabel Aguirre, con último domicilio conocido en calle Lazaro Delgado 973, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-377-2023, I.P.P.-I.P.P. P.P.-16-00-008103-22/00, caratulada: "Benavidez Ubaldo Martin -Lesiones Leves Calificadas- Arrecifes", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Encontrándose trasapelada la presente causa y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ubaldo Martin Benavidez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-377-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en

calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-377-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3319-GEN (I.P.P. N° 10-00-038071-24) seguida a Marcos Ezequiel Gauna por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCOS EZEQUIEL GAUNA, DNI 30.263.932, argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, desocupado, con último domicilio en la calle Horacio Quiroga N° 4454 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el 27 de septiembre de 1983 en Haedo, hijo de Osvaldo Gauna (f) y Juana Ortigoza (v) identificado en el Prontuario N° 1709721 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente Alfanumérico O6314888 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " ". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de marzo de 2025. Firmado Electrónicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 20/06/2023 se ha decretado la Quiebra MARCELA ALICIA DI STEFANO, DNI 18.251.132, con domicilio real en calle 14 N° 4061 de Berisso, Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis Hector Iglesias, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 30 de abril de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 15610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verifcatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Credicoop, Titular: Luis Hector Iglesias, Nro. Cuenta Corriente \$ 191-341-505319/9, CBU 19103413 - 55034150531996. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de junio de 2025 y la del Informe General para el día 20 de agosto de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Di Stefano Marcela Alicia s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte.: N° 100350). La Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BEHOTATS RODRIGUEZ JAVIER MIGUEL, DNI N° 42.434.308, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2894-2019-7365- "Behotats Rodriguez Javier Miguel s/Robo, Resistencia a la Autoridad, Violacion de Domicilio Todos en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Javier Miguel Behotats Rodriguez, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, de 38 años de edad, estado civil casado, de profesión/ocupación comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral. Paz N° 1690 de Luján (B), que sí sabe leer y escribir y que sí sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B), (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. MAURICIO GAVIÑA, con último domicilio informado en calle Friulli nro. 1945 de esta ciudad de Mar del Plata; la Sra. JOSELINA MARCIA ALONSO, con último domicilio en calle Alvarado nro. 7820 de Ciudad de Mar del Plata; la Sra. PALAVECINO VIVIANA INÉS, con último domicilio en calle Olazar nro. 3048 de la ciudad de Mar del Plata; la Sra. FERREYRA ANDREA YANINA, con último domicilio conocido en calle Lanzilota nro. 942 de esta ciudad; en causa nro. 19802 seguida a -Sosa Walter Adrián por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024.- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no

se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MÓNICA ESTER MARCATELLI, DNI 39490005, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 29/06/1995, hijo de Raúl Domingo y de Norma Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Goleta Invensible Nro. 229, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-984-2024, IPP N° 16-00-000345-24/00, caratulada: "Marcatelli Monica Ester -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de marzo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de enero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Mónica Ester Marcatelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-984-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-984-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS -UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-962-23; 14-06-857-23; 14-07-248-23; 14-07-658-23; 14-07-225-23; 14-07-268-23; 14-07-271-23; 14-07-630-23; 14-07-480-23; 14-07-419-23;14-07-596-23;14-06-2009-23;14-07-366-23; 14-07-481-23; 14-07-580-23; 14-07-538-23; 14-07-2107-23;14-06-1317-12; 14-07-1995-23; 14-07-2154-24; 14-06-1389-23; 14-07-1409-23; 14-07-2097-23; 14-06-1949-23; 14-07-2289-23; 14-07-1129-23; 14-07-2055-23; 14-07-1527-23; 14-07-1599-23; 14-07-1775-23; 14-07-1861-23; 14-07-2019-23; 14-07-2141-23;14-06-2569-23;14-07-770-23; 14-07-1593-23; 14-07-1573-23; 14-07-1131-23; 14-07-2013-23; 14-07-2155-23; 14-07-5115-23; 14-07-924-24; 14-07-4885-23; 14-07-4545-23; 14-06-664-24; 14-06-476-24; 14-07-354-24; 14-07-1184-24; 14-07-1256-24; 14-07-1255-24; 14-07-1206-24; 14-07-894-24; 14-07-5305-23; 14-07-5104-23; 14-07-795-24; 14-07-645-24; 14-07-1145-24; 14-05-1146-24; 14-07-794-24;14-07-1274-24; 14-07-1064-24;14-07-785-24; 14-07-875-24;14-06-1494-24; 14-07-834-24; 14-07-5105-23; 14-07-1176-24; 14-07-895-24; 14-07-5056-23; 14-07-1667-23; 14-07-1833-23; 14-07-1785-23; 14-07-863-22; 14-07-4369-21; 14-07-4359-16; 14-07-3668-20; 14-07-1279-20; 14-07-1550-11; 14-07-2858-21; 14-07-4429-20; 14-07-2833-19; 14-06-869-22; 14-07-915-21; 14-07-2116-21; 14-07-2935-20; 14-07-2246-20; 14-07-1044-22; 14-07-5040-21; 14-07-955-22; 14-06-440-22; 14-07-533-22; 14-07-529-22; 14-07-1666-21; 14-07-1470-22; 14-07-1532-2214-07-500-22; 14-07-5215-22; 14-07-1865-23; 14-07-5176-22; 14-07-5215-22; 14-07-193-23; 14-07-1736-23; 14-07-358-23; 14-07-1564-23; 14-07-751-23; 14-07-661-23; 14-07-71-23; 14-07-526-23; 14-06-5676-22; 14-07-5017-23; 14-07-1216-24; 14-07-629-24; 14-07-1207-24; 14-06-758-24; 14-07-1178-24; 14-07-1139-24; 14-07-908-24; 14-07-1108-24; 14-07-1209-24; 14-07-237-24; 14-07-5069-23; 14-07-1208-24 y 14-07-833-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Ignacio Martinez, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, hace saber que con fecha 06/06/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. DIEGO NORBERTO ABREGO, DNI 31.525.901, con domicilio real en la Euskadi N° 1308 de la localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos



Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias: termo.talco.correa. La presentación del informe individual está prevista para el 29/05/2025 e informe general para el día 11/07/2025. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BRIAN LEONEL LA ROSA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 17 de marzo de 2005, en Avellaneda, titular del DNI n° 46.424.306, hijo de Leonardo La Rosa y de Nadia Cecilia Corchio, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación peluquero y con domicilio en Chilavert n° 3.235, de la Localidad de Villa Barceló, del Partido de Lanús, a estar a derecho, debiendo presentarse ante esta sede. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora... II- Ante el silencio guardado por la Defensa al traslado conferido el 19 de febrero, habiéndose el justiciable ausentado de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita". Fdo. electrónicamente el 10/3/25, Isabel Ación, Juez. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a BRIAN URIEL MONTERO, procesado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) en orden al delito de -Daños en Concurso Real. Violación de Domicilio-, lo siguiente: "field, 11 de marzo de 2025. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Brian Uriel Montero. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Uriel Montero, en la presente causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) que se le sigue en orden al delito de Daños en Concurso Real con Violación de Domicilio en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Brian Uriel Montero, DNI n° 46.190.859, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/12/2001, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Esteban Ramón Quiroga y de Romina Ornella Montero, domiciliado en calle Sierra de Ambato s/n de la localidad 9 de Abril de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6381579, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1566789 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste. Carlos Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar letrado.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3357 seguida a Dario Agustín Vartanaglou en orden al delito de Robo Simple, cítese y emplácese al nombrado DARÍO AGUSTÍN VARTANAGLOU (DNI. 37.431.886, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de mayo de 1993, hijo de Carlos Martín Vartanoglou y de Ema Beatriz Gornatti), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, marzo del 2025.- Atento al tiempo transcurrido y no habiendo comparecido el encartado Vartanaglou pese a las infructuosas medidas efectuadas para dar con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2025. Funcionario Firmante: 11/03/2025 13:43:55 - Ciucci Sebastián Gastón - Secretario Juzgado en lo Correccional N° 2 - Morón.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaria Única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Jaduch Fátima Eva s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-7441-2025, con fecha 19 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de FÁTIMA EVA JADUCH, DNI: 28.385.292, CUIL: 27-28385292-5, domicilio real calle 99 N° 462, Berisso, partido La Plata. La síndico designada Cra. María del Carmen Natoli, domicilio legal calle 11 N° 1129, Depto. 7º A, La Plata, a quien los acreedores

deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 24 de abril de 2025, de lunes a viernes de 15 a 19 hs, previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 4406784/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorios en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de verificación. 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de junio de 2025 e informe general el día 16 de julio de 2025. La Plata, 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "Los Grobo Agropecuaria S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nro.145/2025 con fecha 03/02/2025 se presentó en Concurso Preventivo LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., CUIT 30-60445647-5, con domicilio en Suipacha 1.111 piso 18 CABA, habiéndose producido su apertura el 20/02/2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24/06/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32, Ley 24.522" (Nro.145/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/02/2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2º"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ en Banco Galicia Más, Nro. De cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: paloma.lodo.peru, de titularidad de José Escandell y otros CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Escandell - Lopez Cepero con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9º, CABA y tel. +54011-44018375, mediante email a: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV "j 2º" del decisorio de fecha 20/02/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/09/2025 y 06/03/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20/11/2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaría.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN ALEJANDRO SEGOVIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-4788-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de día 17 de febrero de 2025 y al informe actuarial del día de la fecha, sumado al silencio de la defensa y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Alejandro Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Malaguti Isabel Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 55694, con fecha 19 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de ISABEL VIRGINIA MALAGUTI, DNI: 20.635.074, CUIL: 27-20635074-7, con domicilio real en calle 132 N° 1527 Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 02 de julio de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de noviembre de 2025 e informe general el día 05 de diciembre de 2025. Quilmes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 35.781 caratulado "Cejas Julia Elena c/Pastor Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por el término de 10 días a ELENA TINELLI y ANTONIO PASTOR y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes

designados como Circ. III, Secc. B, Quinta 1, Parcelas 11 y 12, Partidas Inmobiliarias 012-9353, 012-15398, inscriptos en las Matrículas N° 17.171 y 17138 respectivamente del partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 12 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata en autos "Pereda Diego Ignacio c/Gonzalez Angel Omar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a los demandados VICENTE LORENZO GONZALEZ, ELENA JOSEFA DEFELIPPE, SUSANA GRACIELA GONZALEZ y ANGÉLICA ANASTASIA GONZALEZ, sus herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles ubicados en la calle 521 esquina 115 de Tolosa, La Plata, pcia. de Bs. As., Matrículas 225.413 nomenclatura catastral cir 2 sec A chac-quinta 19 mza 19-b parc 30 y 225.414 nomenclatura catastral Cir. 2, Sec. A, Chac.-quinta 19, Mza. 19b, Parc. 31, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GENERAL LAVALLE, hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes pertenecientes al Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cantidad de 141 expedientes, iniciados entres los años. 1979 y 2011; según lo previsto por Arts.115 y cc. Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. y RSC-4147-2024 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 13 de junio de 2025 a las 10:00 hs. en la Sede de este Juzgado. sito en calle Arturo de la Serna 1264 General Lavalle. Las partes interesadas podrán formular en el plazo de 20 días corridos siguientes a la publicación las presentaciones y oposiciones que preve el art. 120 Ac. 3397 S.C.B.A., el material a destruir se encuentra a disposición en la sede del Juzgado de Paz General Lavalle. General Lavalle, 12 de marzo de 2025. Guglielmetti Silvia Adriana, Juez.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Dra. Verónica Lujan Sanchez, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 10 de marzo de 2025, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 2005 y 2014 incluidos, los que totalizan la cantidad de 449 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12, n° 1868/14, n° 1202/2022 y el Ac. 3397 (Res. SCBA n° 3572 del 25/11/2024). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. n° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ..."3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo". Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Dra. María Luz Andueza, Auxiliar letrada.

mar. 17 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-128-20; 14-07-3653-21; 14-07-2948-20; 14-07-230-20; 14-07-3278-20; 14-07-312-22; 14-07-1048-22; 14-07-2088-19; 14-07-4954-21; 14-07-826-21; 14-07-542-20; 14-07-1890-20; 14-07-850-21; 14-07-1586-20; 14-07-2906-21; 14-07-3544-20; 14-07-3710-21; 14-07-1738-21; 14-07-1354-22; 14-07-5146-23; 14-07-985-22; 14-07-4366-20; 14-07-4604-21; 14-07-4208-24; 14-07-3847-24; 14-07-4218-24; 14-07-199-21; 14-07-5762-19; 14-07-928-21; 14-07-1014-21; 14-10-3708-19; 14-07-4852-19; 14-07-2064-21; 14-07-2078-19; 14-07-2456-21; 14-07-1566-20; 14-07-4578-21; 14-06-4584-21; 14-07-938-22; 14-07-4644-20; 14-07-2056-21; 14-17-2602-21; 14-13-138-22; 14-07-3766-21; 14-07-1716-21; 14-07-3152-21; 14-07-4598-21; 14-07-518-22; 14-07-3188-21; 14-07-1788-21; 14-06-3888-22; 14-06-1740-20; 14-07-1350-22; 14-07-3274-21; 14-07-4572-21; 14-07-1758-21; 14-07-2058-21; 14-07-2900-20; 14-07-2060-21; 14-07-1444-22; 14-07-882-22; 14-07-1382-22; 14-07-1776-20; 14-13-448-21; 14-07-1232-21; 14-07-1544-20; 14-07-1066-22; 14-07-4120-21; 14-06-1984-21; 14-07-4030-21; 14-07-1502-20; 14-07-1614-19; 14-07-3310-21; 14-06-5290-21; 14-07-518-20; 14-07-4044-21; 14-07-106-21; 14-07-2934-21; 14-06-3218-21; 14-07-972-21; 14-07-1380-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle 27 N° 576, Piso 3° de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Guidoni Maria Silvia - Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernández, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Ipnex S.A. s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. N° 53.306, comunica que con fecha 13/9/2024, se realizó la presentación en concurso y que el 26/12/2024 se decretó la Apertura Concursal de IPNEX S.A., CUIT 30-70849985-0, con domicilio en Avda. Triunvirato 4355, Piso 4, Depto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado CPN. Leonardo Ciampi, con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes y electrónico 20311141148@cce.notificaciones, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 24/4/2025, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. se fija fecha para la presentación del Informe Individual el 11/6/2025 y para la presentación del Informe General el 14/08/2025. Se fija la audiencia informativa del día 13/11/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Mercedes, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2202-23; 14-07-1864-23; 14-07-2329-23; 14-07-4907-23; 14-07-4446-23; 14-04-3770-23; 14-07-4496-23; 14-06-5872-23; 14-07-5297-23; 14-06-4615-23; 14-07-4965-23; 14-07-3146-23; 14-07-648-24; 14-07-4726-23; 14-07-4802-23; 14-06-5830-23; 14-07-4644-23; 14-06-125-24; 14-07-4770-23; 14-07-5249-23; 14-07-5125-23; 14-07-5187-23; 14-07-5278-23; 14-07-5057-23; 14-07-5097-23; 14-07-4958-23; 14-07-4908-23; 14-07-5047-23; 14-07-4918-23; 14-07-5217-23; 14-07-5167-23; 14-07-4949-23; 14-07-4492-23; 14-07-3115-23; 14-07-5-24; 14-07-5144-23; 14-07-4985-23; 14-07-4964-23; 14-07-15-24; 14-07-5295-23; 14-07-4894-23; 14-07-5014-23; 14-07-4924-23; 14-07-4683-23; 14-07-4789-23; 14-06-5613-23; 14-07-2971-23; 14-06-515-24; 14-07-5275-23; 14-07-5184-23; 14-07-5237-23; 14-07-519-24; 14-07-427-24; 14-07-1057-24; 14-07-968-24; 14-07-429-24; 14-07-127-24; 14-07-1189-24; 14-07-1135-24; 14-07-997-24; 14-07-2017-23; 14-07-198-23; 14-07-115-23; 14-07-1602-23; 14-07-5266-22; 14-07-5268-22; 14-07-5314-22; 14-07-5312-22; 14-07-1642-23; 14-07-739-23; 14-07-1600-23; 14-07-1933-23; 14-06-2451-23; 14-07-4801-22; 14-07-383-23; 14-07-385-23; 14-07-1748-23; 14-07-1980-23; 14-07-2118-23; 14-07-2186-23; 14-07-2090-23; 14-07-2052-23; 14-07-762-23; 14-06-2516-23; 14-07-2236-23; 14-07-2088-23; 14-07-1494-23; 14-07-400-23; 14-07-291-23; 14-07-5156-22; 14-07-5343-22; 14-07-4374-22; 14-07-1230-23; 14-07-387-23; 14-07-2176-23; 14-07-2190-23; 14-07-2128-23; 14-07-2126-23; 14-07-295-23; 14-07-293-23; 14-07-300-23; 14-07-2264-23; 14-06-4347-22; 14-07-375-23; 14-07-585-23; 14-07-2136-23; 14-07-2112-23; 14-07-321-23; 14-06-441-23; 14-07-373-23; 14-07-564-23; 14-07-4371-22; 14-13-966-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". López Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliانا Esquivel, notifica a GERMÁN OCHOA, apodado "Nano", de 42 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido el día 7 de julio de 1979 en la localidad de Potosí, Departamento homónimo de la República de Bolivia, a preguntas de su domicilio no recuerda la calle pero en la localidad de General Rodríguez, CI N° 27.859.077, que no exhibe y sólo memoriza, si sabe leer y escribir, hijo de Alejandra Flores (f) y de Pedro Ochoa (v), de los resolutorios abajo transcritos, recaídos en causa N° ME-1428-2020 (9240), "Ochoa German s/Desobediencia (2H). Amenazas Y Coacción en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Germán Ochoa como constitutivo del delito de amenazas simples y desobediencia (2 hechos), previstos y reprimidos por los art. 149 bis primer párr. primera parte y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20 de octubre de 2020 encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis 1° párr. primera parte, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ochoa German en orden a los delitos de Desobediencia y Amenazas Simples, en concurso real, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, y sigan los autos según su estado...". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- 27/5/2024.; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Ochoa como constitutivo del delito de coacción simple previsto y reprimido por el art. 149 bis párr 1 últ. parte y ccdtes. del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro (4) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20 de octubre de 2020, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reiniciencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido -ver trámite que antecede. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, art. 149 bis primer párr últ. parte y ccdtes. del Código Penal; y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ochoa German en orden al delito de coacción simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional". 10/12/2024. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Dr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, Negri Nicolas Jorge, hace saber que en los autos caratulados "Ciancio Sabrina Mariana s/Quiebra", Exped. N° 63416, se ha declarado con fecha 5/3/2025 la Quiebra de CIANCIO SABRINA MARIANA s/Quiebra, Expediente N° 63416, con domicilio sito en calle 10 e/490 y 41 N° 413 de la localidad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3/6/2025 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Sindica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 03 de julio 2025 y el Informe General del Síndico para el día 28/8/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, marzo 2025. Guerreiro Pablo Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ADRIAN ERNESTO ROSA MERLO, en causa N° 20-00-015102-24, Registro de interno N° 1499, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones del 20 de febrero del 2025, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 7 de marzo del 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Ernesto Rosa Merlo, de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, instruído, DNI N° 43057558, nacido en el partido de Avellaneda, el día 12 de abril de 2000, de profesión oficio u ocupación ayudante de albañil, hijo de Mario Alberto Rosa Marero (f) y de Carmen Alicia Merlo (v); domicilio principal en la Calle Martin García N° 1258 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Dra. Brenda Madrid, Juez.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Zmuda, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "Agrofina S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 151/2025, con fecha 3.2.2025 se presentó en Concurso Preventivo AGROFINA S.A., CUIT 30-59272454-1, con domicilio en Suipacha 1.111 piso 18° de la CABA, habiéndose producido su apertura el 20.2.2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24.6.2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32, Ley 24.522" (N° 151/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.2.2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia Más, N° de cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: paloma.lodo.peru, de titularidad de José Escandell y otros, CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudioescandell - Lopez Cepero -con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9°, CABA y tel.+54 011-44018375, mediante email a notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV ap. "J 2°" del decisorio de fecha 20.2.2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.9.2025 y 6.3.2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20.11.2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27.8.2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Av. Balbin N° 1753 - piso 10, del partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados "Iñones Maximiliano David c/Franco Yanina Pamela y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)" (Expte. N° SM 30686/2016), notifica al Sr. ROMERO VICTOR OSCAR de la sentencia recaída en autos el día 15/10/2024, cuya parte Resolutiva se transcribe a continuación: "Con lo que terminó el Acuerdo, dictándose la siguiente Sentencia Por los fundamentos dados en el precedente Acuerdo, Se Resuelve: 1°) Modificar en cuanto al monto otorgado en concepto de daño físico que se eleva a la suma de \$4.800.000, el monto fijado en concepto de daño moral que se eleva a la suma de \$1.440.000 y recurrida debiéndose aplicar la tasa pura del 6 % anual desde la fecha del hecho establecida en la sentencia y hasta el momento tenido en cuenta para la cuantificación indemnizatoria (sentencia de primera instancia para aquellos rubros cuyo quantum fue confirmado y desde la sentencia de Alzada respecto de aquellos que fueron modificados) y desde allí en adelante y hasta el efectivo pago la Tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1845" BCRA). 2°) Confirmar lo demás que ha sido materia de agravios. 3°) Imponer las costas a la parte demandada. 4°) Diferir la regulación de honorarios para la etapa procesal oportuna. Regístrese. Notifíquese. Devuelvase". Firmado (electrónicamente): Dres. Daniel Eduardo Conti, Veronica Paula Valdi y Natalia Jazmin Asta (Secretaria). Publíquese sin costo alguno. General San Martín, marzo de 2025. El proveído que así lo ordena reza: "General San Martín, marzo de 2025... Proveyendo la presentación de fecha 26/02/2025: En virtud de lo manifestado por el peticionante, orden a la imposibilidad de individualizar el domicilio del demandado, notifíquese al Sr. Romero Victor Oscar de la sentencia recaída en autos el día 15/10/2024, mediante edictos (arts. 145, 146 y 147 del CPCC), los que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión de Moreno", sin costo alguno, por hallarse la parte interesada gozando del beneficio de litigar sin gastos. A estos fines, líbrese por Secretaría los instrumentos electrónicos correspondientes". Firmado (Electrónicamente): Dr. Daniel Eduardo Conti.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel Elizabeth Aleggge, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILAGROS ANABELA POLTRONIERE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-419-24, seguidas al nombrado en orden al delito de homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milagros Anabela Poltroniere, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Mariel Elizabeth Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, fecha de la firma. Lopez Covella Fernando Ariel, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a YANINA NATALI TUÑINALI, a notificarse del resolutorio de fecha 25 de febrero de 2025, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18870-17, seguida al nombrado en orden al delito de Asociación Ilícita. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y el resolutorio de mención: "/mas de Zamora, a la fecha de la firma. Atento el resultado de la notificación cursada a la encartada Yanina Natali Tuñinali, mediante las actuaciones que se encuentran agregadas precedentemente, el estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a la justiciable de mención, la extinción de la Suspensión del Proceso a Prueba oportunamente dictada mediante edictos, a cuyo fin líbrense el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Y "/mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 18870-17, que se siguieran a Paoli Pablo, Tuñinali Yanina Natali y Torres Ezequiel Hernan y Otros en orden al delito de Asociación Ilícita; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 10 de diciembre de 2021, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que los encartados no han cometido un nuevo delito. Asimismo, habiéndose corrido traslado la Sra. Fiscal interviniente, obra a fs. precedentes el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Pablo Paoli, Yanina Natali Tuñinali y Ezequiel Hernan Torres en orden al delito de Asociación Ilícita, por el hecho que se denunciara como acaecidos desde el mes de junio del año 2017, en la localidad de Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Pablo Paoli, Yanina Natali Tuñinali y Ezequiel Hernan Torres de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 18870-17, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en la causa nro. 4.163 seguida a Alberto Antonio Aguirre por infracción a la Ley 14.346 (Protección de los Animales), del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a ALBERTO ANTONIO AGUIRRE (argentino, casado, instruido, nacido el 27 de marzo de 1971, comerciante, titular del DNI nro. 22.066.426, hijo de Alberto Anibal Aguirre (v) y de Isabel Erminda Michelena (f), N° de prontuario O6129895 del Registro Nacional de Reincidencia y 1697924 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días la resolución que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 4.163, seguida a Alberto Antonio Aguirre por infracción a los arts. 1 y 2 de la Ley 14.346 del registro de la Secretaría Única, de este Juzgado en lo Correccional N° 1 a mi cargo. Y Considerando: Que se eleva la presente causa a juicio (art. 337 del C.P.P.), en virtud de la requisitoria efectuada en fecha 22 de marzo de 2024, oportunidad en la cual se le imputó a Alberto Antonio Aguirre la presunta infracción a los arts. 1 y 2 de la Ley 14.346; y habiéndose practicado el correspondiente sorteo, la misma ha quedado radicada ante este órgano jurisdiccional. Que recibida que fue, se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 338 del C.P.P. citando a las partes a juicio para que en el plazo de diez días interpusieran las recusaciones pertinentes y ofrecieran las pruebas con miras al debate y designando audiencia para el día 14/5/24. Que el día 14/5/24 en la oportunidad de llevarse a cabo la audiencia antes referidas, toda vez que las partes no arribaron a salida alternativa alguna, se trató la pertinencia de las pruebas ofrecidas por los litigantes, designándose posteriormente audiencia de debate oral y pública para el 25/10/25. Que a los fines de anunciar al causante Aguirre del debate, se mantuvo por Secretaría comunicación telefónica con el mismo, del cual se desprende que su paradero resultaba ser desconocido. (ver en tal sentido el informe de fecha 23/10/25). Es así que, sin perjuicio de ello, y ante la inasistencia del referido causante a la ya mencionada audiencia, por pedido expreso del Ministerio Público Fiscal, dispuse librar su comparendo mediante la fuerza pública, obteniendo como resultado el informe policial glosado en fecha 25/10/24, no pudiendo dar con Aguirre. Que habiendo sido corrida vista a la Sra. Fiscal interviniente, Dra. Graciela Biassotti, en el escrito presentado ese mismo 25/10/24 solicitó se declare rebelde a Alberto Antonio Aguirre y se ordene su detención y captura (art. 303 y conc. del C.P.P.), ello en razón que de las actuaciones policiales surge que el causante no fue hallado en su domicilio, sumado a la circunstancia de su incomparencia a la audiencia de debate, lo que resulta demostrativo de una total falta de interés y compromiso con los fines del proceso. Que a su turno, la Sra. Defensora Oficial, Dra. Virginia Marsicovetere, mediante la presentación electrónica de fecha 22/11/24 sostuvo que debía resolverse según corresponda, citando como apoyo lo previsto por los arts. 18, 75 inc. 22 CN, en función de los arts. 9 y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; art. 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y art. 26 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En razón de ello se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., encontrándose glosado el edicto correspondiente en el informe actuarial practicado en el día de la fecha. Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo establecido, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se desconoce su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde. Asimismo, toda vez que la conducta desplegada por el imputado Alberto Antonio Aguirre ha importado un entorpecimiento en el trámite del presente proceso, máxime tomando en consideración que en caso de recaer en estos actuados veredicto condenatorio, la pena no podrá ser dejada en suspenso, ello en razón del antecedente que registra el nombrado ante el Juzgado en lo Correccional nro. 2 de este Departamento Judicial, en el marco de la causa nro. J-3935, corresponde ordenar su captura.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Alberto Antonio Aguirre, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 4.163 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A..- II.- Ordenar la Captura de Alberto Antonio Aguirre, a cuyo fin, firme que se encuentre la presente resolución, líbrense los oficios de rigor. Rigen los arts. 26 del C.P. y 148 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, notifíquese, debiendo librar edicto respecto del causante a publicarse

por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 11/3/25.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MALVINA SOLEDAD CEPEDA - DNI N°: 42.906.630, señalándose el día 14 de abril de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Maria Elena Falabella con domicilio en la calle Buenos Aires 595 de Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno a celular 2241-688781, 221-4817936; correo estudiobellocq@yahoo.com.ar - determinando el día 30 de abril de 2025 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 30 de mayo de 2025 y 1 de agosto de 2025, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo consulpiano@hotmail.com, los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos N° 37-551376/2 del Banco Industrial S.A., CBU: 3220037729005513760022, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 26 de febrero de 2025. Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: 14-07-2136-23; 14-07-2112-23; 14-07-321-23; 14-06-441-23, 14-07-373-23; 14-07-564-23; 4371-22; 14-13-966-22; 14-07-5278-23; 14-07-5057-23; 14-07-4958-23; 14-07-4908-23; 14-07-5047-23; 14-07-4918-23; 14-07-5217-23; 14-07-5167-23; 14-07-4949-23; 14-07-4492-23; 14-07-5125-23; 14-07-5249-23; 14-07-4770-23; 14-06-125-24; 14-07-4644-23; 14-06-5830-23; 14-07-3146-23; 14-07-4726-23; 14-07-4802-23; 14-07-4965-23; 14-06-4615-23; 14-07-5297-23; 14-06-5872-23; 14-07-4496-23; 14-07-3770-23; 14-07-4446-23; 14-07-4907-23; 14-07-2202-23; 14-07-1964-23; 14-07-2329-23; 14-07-3096-23; 14-07-2634-23; 14-07-2676-23; 14-07-2870-23; 14-07-2681-23; 14-07-3154-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación Denuncia o del Archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS FACUNDO GARCÍA, apodado "Gordo", de nacionalidad argentina nacido el día 20 de octubre de 2004 en Rafael Calzada, titular del DNI N° 48.703.939 hijo de Carlos Héctor García (f) y María Emilia Rueda (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, ocupación bachero y domicilio sito en la calle Anatole France N° 1905 entre Cangallo y Rivadavia de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora a presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa, y habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio sin anotar a este Organismo de conformidad con las previsiones del art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIO ARIEL FERNANDEZ, DNI 39.745.871, sin sobrenombre o apodo, de 22 años, de estado civil Soltero, profesión u ocupación Informal/Changas, nacionalidad argentino, nacido en San Pedro el día 21 de mayo de 1996 con último domicilio en calle Cucit N° 965 de San Pedro, que Si sabe leer y escribir, ser hijo de Fernandez Sergio Ariel (v) y de Elsa Beatriz Mauri (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-49-2024, IPP-IPP PP-16-01-004129-23/00, caratulada: "Fernandez Julio Ariel, Privación Ilegal de la Libertad Calificada - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la UFI actuante en fecha 11 de marzo pasado, acreditada la incomparecencia del imputado a las citaciones que se le efectuaron y no surgiendo ningún elemento que permita justificar la inconducta de Julio Ariel Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-49-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-49-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa N° J-5000 (I.P.P.: 10-00-064925-24/00), seguida Salame Eric Cristian s/Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a ERIC CRISTIAN SALAMIE (DNI 30.611.640, nacionalidad

argentina, nacido el día 8 de diciembre del año 1983, hijo de Ismael Salamie y de Adriana Alessio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, marzo de 2025. Tiénesse presente el informe actuarial que antecede y suspéndase la audiencia del día de la fecha designada en los términos del art. 338 del C.P.P. En virtud de lo emergente de las actuaciones policiales, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Eric Cristian Salamie por el término de cinco (5) días, afin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N°C-787 caratulada "Solis Juan Manuel y Damboreana Silvina s/Infracción a los Art. 72 y 74 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOLIS JUAN MANUEL titular del DNI DNI 33448599 y a DAMBOREANA SILVINA titular del DNI DNI 33039919 la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de octubre de 2024. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por Ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa contravencional correspondiendo a absolver libremente a:- Solis Juan Manuel de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 33.448.599 de ocupación empleado, domiciliado en calle Ameghino N° 820 de la localidad Dolores, nacido el día 14 de diciembre de 1987 en la ciudad de Dolores, - Damboreana Silvina, argentina, soltera, titular del DNI N° DNI 33039919, nacido el 08 de octubre de 1987 en la ciudad de Maipú domiciliado en calle Hipolito Yrigoyen Este N°118 de la localidad de Maipú; por la falta prevista y reprimida en el artículo 72 y 74 inc A del Código de Faltas, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (arts. citados y 3, 32, 33 y 34 del Código de Faltas y arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Defensor Oficial. Para la notificación del infractor, líbrese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente. Regístrese. Una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).- Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.052 seguida a -Horacio Gustavo Pelozo en orden al delito de Amenazas Calificadas-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Pelozo, sin apodos, de nacionalidad argentina; con DNI: 41.941.566, nacido el día 23 de julio del año 2000, en la provincia de San Fe, de ocupación albañil, hijo de Cristian Pelozo y de Marta Rafaela Ozuna, con último domicilio en la calle Cuenca n° 1800 entre Blanco Encalada y Terry de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 12 de marzo de 2025. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal - Dra. Carolina María Rodríguez-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos HORACIO GUSTAVO PELOZO, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría. Borsato María Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a los demandados SÁNCHEZ, ETELVINA, SÁNCHEZ, ETELVINA NANCY y SÁNCHEZ, JULIO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción 6, Sección K, Manzana 105 Parcela 3 - Inscripto en la Matrícula 2576 del Partido de Coronel Rosales(113). Partida Inmobiliaria nro. 113-17245 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda. en autos "Arévalo, Antonio Salvador c/Sánchez, Etelvina Nancy s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N°69095-2023, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 29 de octubre de 2024.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Sarubbi Matias Jesus y Otros c/Sucesores de Alagna Edgardo Gustavo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 51611, cita y emplaza a Don AGUSTÍN LUCCOTTI o LUCOTTI mediante edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Cronista de la ciudad de Mercedes, para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a contestar la demanda incoada en su contra, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs. del C.P.C.). Fdo. María Silvia Guidoni. Magistrado suplente.". Mercedes (b), marzo de 2025. Fernandez Silvia Haydee, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de



Mercedes, a mi cargo, en autos caratulados "Costa Lilian Lidia y otro C/Sucesores de Iarussi Cesar Felix y otro S/Prescripción Adquisitiva Bicen del Dominio de Inmuebles", se notifica que con fecha 20 de febrero de 2025 se dispuso "...citarse a la Sra. DORA BORSUK a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata, (art. 681 del C.P.C.) y con fecha 25 de febrero de 2025, se dispuso: "... déjase aclarado que los edictos a publicarse en esta ciudad de Mercedes (B) ordenados a fs. 468 deberán efectivizarse por ante el Diario "Actualidad de Mercedes". Mercedes (B), 12 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo a cargo de la Dra. Farina Rosana Mabel, Secretaría Única del Dr. Claudio Adrián Ybarra, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez días a BERNARDO BARNI, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. B, Frac. 126, Parcela 13a, Partida inmobiliaria 14.357 del Partido 109 para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados CARLOS NICOLAS YANE (DNI 38.854.940) y CATERINE ELIANA CORBALAN (DNI 38.854.719) para que en el término de 10 (diez) días se presenten en los autos caratulados: "Centro Cultural Argentino Danés c/Yane, Carlos y otro s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" (Expediente Nº 63.241), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que la represente en los presentes obrados. Se hace saber que la entidad actora actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, por lo que las publicaciones edictuales deberán ser efectuadas en forma gratuita. El texto del proveído que ordena el presente dice textualmente: "Necochea, 11 de marzo de 2025. En atención a lo pedido, estado de la causa y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando a los demandados Yane Carlos Nicolas y Corbalan Caterine Eliana, para que en el término de 10 (diez) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estas actuaciones.". Fdo.: "Necochea, 12 de marzo de 2025. Atento lo peticionado, se amplía el auto que antecede, en tanto consígnese en los edictos a publicarse, que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos (art.83 del CPCC)". Fdo.: Dr. Jorge Daniel BALBI. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). Necochea, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - Notificación de Rebeldía. Tribunal de Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, presidencia a cargo del Dr. Mauro Adrián Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabricio Rene Carreño, sito en Pte. Uriburu Nro. 161 de Trenque Lauquen, en virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 06/03/2025, notifica al Sr. ARIEL CÉSAR SOLIS, DNI Nro. 25.045.973, en los autos caratulados "Hidalgo María Florencia c/Solis Iván Gustavo y otro/a s/Despido" Expte. Nº TL-2634-2014, que ha sido declarado rebelde en la presente causa, mediante resolutorio de fecha 02/03/2021. Trenque Lauquen, 11 de marzo de 2025. Firmado digitalmente por el Dr. Fabricio Carreño. Secretario. Trenque Lauquen, 11 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita por el plazo de 10 días a LUCAS SANTIAGO ANDRÉS GUILLEN para que comparezca a contestar demanda en los autos: "Lanzi Carla Andrea s/Filiación" Expte. Nº LM-38484-2010, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Juez, Secretaría Única, sito en Av.13 Nº 688 y 688 1/2 de La Plata, cita a CROMOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derecho en la actualidad respecto del inmueble objeto de autos (sito en calle 462 entre 18 bis y 19 de City Bell, designado según plano 55-164-70; su título cita como lote 16 A, de Manzana 96; nomenclatura catastral circunscripción VI, sección P, manzana 96, parcela 16 A Partida 248788), a fin de que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Dominguez Nicolas y Otro/a c/Cromor Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Aliano Emiliana Lujan, Auxiliar Letrado.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza a los demandados MARGARITA CASTILLO, RICARDO ALFREDO SOUBELET GARRA, MARIO JORGE SOUBELET GARRA, MARIA HORTENSIA GLORIA SOUBELET GARRA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble, para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, (Art. 15 D. Ley 9122/78 y art. 145 del C.P.C.) Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fernanda Biagioli García - Secretaria".

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "García Isabel Margarita y otros C/Rapoport Gregorio y otros S/Prescripción Veinteañal", (64.478 27188/2008), cita y emplaza a SARA RAPOPORT, DAVID RAPOPORT, GREGORIO RAPOPORT, ESTHER RAPOPORT y/o sus posibles

herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la San Vicente (58) N° 5458 de la Localidad de Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Designación Catastral Circ.3, Secc.X, Manz.19, Parc.31 Folio 798 año 1927 - DH 1067 Año 1954, del Partido de Gral. San Martín (047) Partida 047-053059, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos Chiapperini Walter Damian C/Chiapperini Nelida Margarita y otro/a s/nulidad Acto Jurídico, (Expte. N° 75848), emplaza a los herederos de la Sra. NELIDA MARGARITA CHIAPPERINI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez, en el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, 1° piso, secretaría a cargo de la Dra. Astrid Rocha, cita y emplaza a NIDIA ETHEL DI MARCO; NESTOR DI VITO; DANTE HUGO DI VITO y CLAUDIA SUSANA DI VITO, (herederos del Sr. Carmelo Antonio Di Vito), para que dentro del término de diez (10) días con más cinco (5) días en razón de la distancia, contados desde la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Zuleta, Alejandra Anahi C/La Segunda Coop. LTDA de Seguros Generales; de la Cal, Dardo Adrian y/o sucesores de Di Vito, Carmelo Antonio S/Daños y Perj. y Daño Moral P/Acc.transito", (Expte. N° 63/23-3-C), bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes. Villa Ángela, Chaco, marzo 2025.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Vecini Rubén Eduardo c/Frias Daniel Alberto s/Despido", Expte. N° OL3218/2023, se ha resuelto: ///Olavarría, 10 de marzo de 2025. Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a FRIAS DANIEL ALBERTO, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de DOS días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, ley 8593, y en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a opción del peticionario, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 89 ley 15.057). Los edictos deberán ser confeccionados electrónicamente por el peticionario colocando para el caso de la publicación en el diario, su domicilio electrónico para que una vez confrontado por este Tribunal le sea enviado nuevamente a los fines de su diligenciamiento (art. 398 C.P.C.C., 89, ley 15.057) salvo que la destinataria se encuentre incluida en el listado de domicilios electrónicos habilitado por la SCBA para la recepción de oficios en el link <https://registrodomicilios electronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> debiendo en este caso colocar el asignado como domicilio electrónico del destinatario para que una vez confrontado y firmado le sea notificado (art.398 C.P.C.C., 89, ley 15.057); y con el domicilio electrónico del destinatario el dirigido al Boletín Oficial a fin de ser suscripto por este Tribunal y notificado adecuadamente. Dese traslado de demanda a Frias Daniel Alberto, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de DOCE días -ampliado en razón de la distancia-, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual.-Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). Lopez Arevalo Guillermo Oscar Juez".

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a los herederos de CHINEN YASUNARI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Zgryzek Andrea c/Chinen Yasunari y Otro/a s/Desalojo falta de pago" Exp.: MO-8442-2023" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón sito en Almirante Brown, Intersección Colón, Piso 1, Morón, Provincia de Buenos Aires., a cargo de la Dra. Aloo María Victoria, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial para que lo represente en el proceso.

mar. 18 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo, Guillermo O., notifica al Sr. ARNE, CAROLINA, DNI 29.047.802, se la cita a tomar intervención en su carácter de codemandada, en el expediente "Martin Carlos Daniel c/Arne Pablo Guillermo y Otros s/Despido" (OL-3829-2023), en trámite ante este Tribunal: "Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a Arne Carolina, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de DOS días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, ley 8593, y en uno de los diarios online de mayor circulación de C.A.B.A., a opción del peticionario, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 89 Ley 15.057).-Los edictos deberán ser confeccionados electrónicamente por el peticionario colocando para el caso de la publicación en el diario, su domicilio electrónico para que una vez confrontado por este Tribunal le sea enviado nuevamente a los fines de su diligenciamiento (art. 398 C.P.C.C., 89, ley 15.057) salvo que la destinataria se encuentre incluida en el listado de domicilios electrónicos habilitado por la SCBA para la recepción de oficios en el link <https://registrodomicilios electronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> debiendo en este caso colocar el asignado como domicilio electrónico del destinatario para que una vez confrontado y firmado le sea notificado (art.398 C.P.C.C., 89, ley 15.057); y con el domicilio electrónico del destinatario el dirigido al Boletín Oficial a fin de ser suscripto por este Tribunal y notificado adecuadamente.-Dese traslado de demanda a Arne Carolina, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de doce días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual.-Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital

(Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único)." López Arévalo Guillermo Oscar - Juez. Se deja constancia que el trabajador posee beneficio de gratuidad.

mar. 18 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de abril de 2025, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 365/2025 del 6/3/2025, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 2.945 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1975 y 2019, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Correccional Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3, Juzgados de Transición Nro. 1 y Nro. 2, Tribunal en lo Oral y Criminal Nro. 1 y Nro. 2, Juzgados de Garantías Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3, Juzgado de Garantías del Joven Nro. 1 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el evento al caso de verificar un su puesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 13 de marzo de 2025. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores. Mehl Bengoa Martin Alejandro.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, hace saber: Que el día 19 de febrero de 2025, a las 13:15 horas se llevó a cabo la Asamblea Judicial del Consorcio de Propietarios Edificio Avda. Pavón 6038 - Remedios de Escalada - Lanús por la cual por mayoría han sido designado como administrador definitivo Administración Sur". Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez".

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica "La Plata, cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ RAMIREZ, JAIME ALEXIS, DNI N° 95704603, por el término de veinticinco días, a formular oposición sobre la guarda solicitada por la Sra. Calero Rojas, Erika Jaline, DNI N° 94956087 respecto de los niños Fernandez Maza, Jaime Adriel, Fernandez Maza, Thiago Alexis, Maza Calero, Alma Sofia, en los autos caratulados "Fernandez Maza Jaime Adriel y Otros c/Maza Calero Marilyn Mirella s/Guarda a parientes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Castagnet Jorge Luis, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Subrogante Silvia Andrea Mendilaharzo, Secretaría a mi cargo, sito en la calle 47 N° 957 14 y 15 de la localidad de La Plata en autos caratulados "Galeano Gladys Noemi c/Galeano Liria Celeste s/Guarda a parientes" (Expediente número LP - 69341 - 2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sr. TORRES FRETES, BERNADO con identificación paraguaya N° 4.778.568 para que sea notificado del traslado dispuesto en fecha 26 de octubre de 2022 mediante edictos (conf. arg. art. 145 CPCC). La Plata, 6 de marzo de 2025. I.- Téngase presente lo manifestado por Galeano Gladys Noemi. II.- Atento el estado de autos, siendo que a la fecha han resultado infructuosas las notificaciones efectuadas a Torres Fretes, Bernado con identificación paraguaya N°4.778.568, en virtud de desconocerse su domicilio actual, procédase a notificar al mismo del traslado dispuesto en fecha 26 de octubre de 2022 mediante edictos (conf. arg. art. 145 CPCC) A tales fines, procédase a la confección del edicto correspondiente, quedando a cargo de la parte interesada, el cual deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de La Plata, diario "El Día", por el plazo de tres días, dejando debida constancia que en fecha 26 de octubre de 2022 fue otorgada a Galeano Gladys Noemi la franquicia establecida en el art. 83 del C.P.C.C. III.- Atento a lo solicitado, librese nueva cédula a los mismos fines que la anterior con habilitación de días y horas y bajo responsabilidad de parte, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 SCBA (arts. 120, 135, 149 del CPCC). IV.- Previo a proveer en relación a la designación de abogado del niño solicitada, dese vista a la Sra. Asesora. Notifíquese al domicilio electrónico constituido al momento de ser firmado por la Subscripta. (Ac. 4039/2021 SCBA)". Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza P.D.S. Asimismo, se deja constancia que la sra. Galeano Gladys Noemi goza del beneficio de litigar sin gastos provisional en los terminos del art. 83 C .P.C.C por el cual queda exenta del pago de sellados. Beloqui Sarries Julia, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PEHUAJÓ del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, hace saber que el día 24/4/2025, a las 11:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires N° JP 37/2024, de SEIS MIL DOSCIENTOS (6.200) EXPEDIENTES COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1981 Y 2018, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, sito en Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. Pehuajó, 14/3/2025. Sagrera Maria Andrea, Juez.

mar. 18 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO NAVARRO, en la causa Nro.

6984-P del registro de este Juzgado, DNI nº DNI 23508788, con último domicilio en la calle Morature 2179, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa nº 6984-P que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente lo informado por la dependencia interviniente y no habiendo dado con el paradero del encausado a fin de brindar las explicaciones pertinentes respecto a la irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones impuestas al serle concedida la suspensión de juicio a prueba, córrase vista a la defensa a fin que se expida respecto al paradero de su asistido con el objeto que cumpla con el extremo indicado." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar letrada, Secretaría.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GERARDO DARIÓ BARRERA, sin apodado, DNI 28.587.730, de nacionalidad argentina, de 43 años, nacido el 6 de marzo de 1981 en San Martín (B), instruído, remisero, soltero, domiciliado en calle Alvarado nro. 975 Open Door, Luján (B), hijo de Barrera Miguel (f) y de Velez Elvira (v), por el delito de lesiones leves calificadas, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1129-2023-5704, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Atento lo informado por el Actuario y lo referido por la Defensa de haber perdido contacto con su pupilo, cítese por cinco días a Gerardo Dario Barrera para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-- Conste. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar letrado.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL MARTÍN GABRIEL, en la causa Nro. 7475-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 27 de agosto de 2001 en San Fernando, titular del DNI 43.728.148, hijo de Angel Pedro Martín y de Alejandra Inés Arias, con último domicilio conocido en la calle Pasaje Blanco, casa número 19 -parte de arriba-, Barrio Presidente Perón, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, y con prontuario policial AP nro. 1711775, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa nº 7475-P que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, téngase presente lo informado por la Comisaría precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Martín, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, Sala I, en causa N° 27583, caratulada: "Causa N° 1509/22 y sus acumulada la causa N° 1465/22 - IPP. N° 03-5204-22 e IPP. N° 03-5213-22 caratulada "Zocchi Renzo Clemente; Cano Elias Maximiliano; Herrera Carlos Daniel y Zocchi Marcelo Clemente s/Encubrimiento y hurto a Guerra Roque Gastón en Castelli (JC N° 1 DL-1509-2022)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar a los prevenidos HERRERA CARLOS DANIEL y ZOCCHI RENZO CLEMENTE, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Rosales y Namuncura, de la localidad de Mar Del Plata y calle 64 N° 666 de la Localidad de Mar Del Tuyú, respectivamente, lo resuelto por este tribunal el 13/3/24, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I- Se acoge parcialmente el recurso interpuesto por la Sra. Agente Fiscal Dra. María Verónica Raggio y en consecuencia, II- Se confirma la resolución en cuanto dispuso Sobreseer a los ciudadanos Herrera Carlos Daniel y al Sr. Zocchi Renzo Clemente, en orden a los hechos por los que fueron requeridos a juicio, constitutivos del delito de Encubrimiento (previsto y reprimido en los artículos 277 inc. 1 apartado "c", en función al art. 279 inc. 1 del Código Penal), en razón de haber operado la prescripción de la acción. III- Se revoca la resolución en cuanto dispuso Sobreseer a los ciudadanos Herrera Carlos Daniel y al Sr. Zocchi Renzo Clemente, en orden a los hechos por los que fueron requeridos a juicio, constitutivos del delito de Hurto simple (causa N° 1465/22), por los fundamentos brindados al tratar la cuestión precedente. (art. 62, 67, 162, 279 inc. 1 del C.P. y 338, 439 y ss del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Dolores, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Luis Felipe Defelito. Fernando Sotelo. Matias Nicolas Sommariva. Abogado. Secretario".

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -a cargo de la Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Benítez, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano nº 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "caratulados Buceta Carolina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" expte nº 62837, que con fecha 19-09-2024 se ha decretado la quiebra de CAROLINA ELIZABETH BUCETA, DNI 32.648.916 con domicilio real en calle 74 nº 615 de la ciudad de San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Ameghino N° 166 de la ciudad de

Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas. Las fechas reprogrmadas por proveído de fecha 28/02/2025 son: fecha tope para verificar, 14 de abril del 2025. Fecha para realizar observaciones 06 de mayo de 2025 - Fecha de informe individual 04 de junio de 2024 - Fecha del informe general 04 de agosto de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMILIANO CLAUDIO FABIÁN VILLEGAS - sin apodos, argentino, soltero, changarín, nacido en la ciudad de Ezeiza el 26 de febrero de 1995, titular del DNI N° 38.690.444, hijo de María Gabriela Molé y de Carlos Fabián Villegas, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-8559-20 y su acumulada N°703-711-24, en orden al delito de desobediencia y amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " //mas de Zamora, 13 de marzo de 2025 Previo a resolver sobre la situación procesal del imputado Maximiliano Claudio Fabián Villegas, cítese y emplázase al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. (...) " José Ignacio Polizza, Juez." Secretaría, 13 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ARNOLDO ANDRÉS MANSILLA, DNI 25016525, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/12/1975 , hijo de Rubén Darío Mansilla y de Marta Susana Comas, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia N° 1279/1779 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-300-2024, IPP-IPP N° 16-00-013123-23/00, caratulada: "Mansilla Arnaldo Andres - Robo en grado de tentativa, Robo, Amenazas Calificadas y Desobediencia- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Arnaldo Andres Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-300-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-300-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142 - Partido de Avellaneda, comunica que con fecha 12 de Junio de 2023, se decreto la quiebra de JAVIER ALEJANDRO CORONEL (DNI 25371124) con domicilio en la calle Mendoza 4230 PB4 Lanús Oeste- a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en P. Perón 2753 Valentín Alsina. Fijase el día 5 de mayo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos(art.32 LCQ). Fijase el día 5 de julio de 2025 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 26 de Agosto de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Avellaneda, 7 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Preisz Mónica Liliana, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en la Calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2 CP: 1708 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Lavagna Susana Marcela s/Quiebra (Pequeña)" (MO-44942-2024) informa que el 07/02/2025 se declaró la quiebra de LAVAGNA SUSANA MARCELA (CUIT 23-20710264-4) con domicilio en la calle Schiaffino Nro. 313 de la localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Póngase en conocimiento de los acreedores que la solicitud de verificación e impugnaciones deberán dirigirse al domicilio electrónico de la Sindicatura 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, bajo el título Verificación de crédito (adicionando el nombre del acreedor) y adjuntándose la documentación y el arancel correspondiente hasta el 21 de abril de 2025. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. El arancel en caso de corresponder al CBU 072051878800035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. Asimismo, hágase saber que en el caso excepcional de necesitarlo, el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en De Los Baqueanos 1898, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. El informe de la LCQ Art. 35 se presentará el 9/6/2025 y el LCQ Art 39 el 4/8/2025. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Morón, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a LUCIANO AGUSTÍN VELARDEZ, con DNI Nro. 35.147.408, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de julio de 1990 en la Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Velardez y Liliana Kessel, de lo resuelto el 01 de febrero de 2.025 en el marco de la I.P.P. 14-01-005165-24/00, con intervención de la U.F.I. Flagrancia Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre 01 de febrero de 2025... Resuelvo: I)

Elevar la causa a juicio, respecto de Luciano Agustín Velardez, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, por los delitos de Amenazas en concurso real con Lesiones leves calificadas por el vínculo y por mediación violencia de género, previstos por los arts. 45, 55, 89 y 92 en función del art. 80 incisos 1ero. y 11vo. y 149 bis primer párrafo primera parte del Código Penal, a cuyo fin, requiérase a la Secretaría de Sorteos Dptal. se desinsacule el Juzgado en lo Correccional Departamental a intervenir (art. 337 del C.P.P.). II Sobreseer parcialmente a Luciano Agustín Velardez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Daño, previsto por el art. 183 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (art. 185 del Código Penal y arts. 23 y 323 inciso 5to. del C.P.P.). Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 12 de marzo de 2025... Atento al estado de la presente, restando notificar lo resuelto en la pieza digital - E1400008840961 1/2/2025 12:05:20 - Resolución - Elevación a Juicio Concedida (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E1400008840961>) al imputado Luciano Agustín Velardez, toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Secretaría, 12 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES I.P.P.S, a saber: 14-07-581-25; 14-07-575-25; 14-06-4504-24; 14-07- 3605-24; 14-07-3654-24; 14-07-3916-24; 14-06-4255-24; 14-07-3904- 24; 14-07-4194-24; 14-07-4106-24; 14-07-4226-24; 14-07-4176-24; 14- 06-4265-24; 14-06-667-25; 14-07-5097-23; 14-07-5187-23; 14-06-2251- 23; 14-07-613-25; 14-07-5122-24; 14-06-249-25; 14-06-725-25; 14-06-1351-23; 14-06-1039-23; 14-07-5046-24; 14-06-2877-23; 14-07-3456- 24; 14-07-5104-24; 14-07-5084-24; 14-07-574-25; 14-07-3725-24; 14- 07-3576-24; 14-07-3334-24; 14-07-3384-24; 14-06-4065-24; 14-07- 3545-24; 14-07-3745-24; 14-07-4385-24; 14-06-5056-24; 14-07-4446- 24; 14-07-3396-24; 14-07-3526-24; 14-07-3426-24; 14-07-3504-24; 14- 07-3366-24; 14-07-3964-24; 14-07-4234-24; 14-07-4126-24; 14-07- 4034-24; 14-07-4724-24; 14-07-4559-24; 14-07-608-25; 14-07-525-25; 14-07-540-25; 14-07-609-25; 14-07-616-25; 14-07-571-25; 14-07-4434- 24; 14-07-4454-24; 14-07-3636-24; 14-07-3514-24; 14-07-3336-24; 14- 07-4444-24; 14-07-3584-24; 14-07-560-25; 14-07-565-25; 14-07-564- 25; 14-07-593-25; 14-06-196-25; 14-06-275-25; 14-07-4043-23; 14-07- 2934-24; 14-07-938-25; 14-07-3272-23; 14-07-1543-23; 14-07-625-25; 14-07-549-25; 14-06-208-25; 14-07-3627-23; 14-06-4129-23; 14-07- 3659-23; 14-07-1963-23; 14-07-545-25; 14-7-541-25; 14-07-596-25; 14- 07-603-25; 14-07-3666-24; 14-07-3706-24; 14-06-4126-24; 14-07-5083- 24; 14-07-3896-24; 14-07-3253-23; 14-07-2578-23; 14-07-3015-23; 14- 07-1492-24; 14-07-640-24/01; 14-07-3215-23; 14-07-2045-23; 14-07- 1858-23; 14-06-4610-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, A saber: 14-07-760-23; 14-07-902-23; 14-07-1732-23; 14-07- 1610-23; 14-07-933-23; 14-07-905-23; 14-07-1246-23; 14-07-1450-23; 14-07-969-23; 14-07-997-23; 14-07-1588-23; 14-07-1020-23; 14-07- 1314-23; 14-07-2630-23; 14-07-2632-23; 14-07-2866-23; 14-07-2496- 23; 14-07-3474-23; 14-07-2220-23; 14-07-2714-23; 14-07-2732-23; 14- 07-2522-23; 14-06-4105-23; 14-07-2794-23; 14-07-2584-23; 14-07- 2580-23; 14-07-2518-23; 14-07-2520-23; 14-07-2548-23; 14-07-2670- 23; 14-07-3484-23; 14-07-2824-23; 14-07-2608-23; 14-07-3078-23; 14- 07-3826-23, 14-06-4711-23; 14-07-9-24; 14-07-4521-23; 14-07-4947- 23; 14-07-1674-23; 14-07-5029-22; 14-07-719-23; 14-07-1966-23; 14- 07-1304-23; 14-07-767-23; 14-07-767-23; 14-07-1536-23, 14-07-1282- 23; 14-07-1328-23; 14-07-1364-23; 14-07-1190-23; 14-07-1904-23; 14-07-1294-23; 14-07-1396-23; 14-07-1508-23; 14-07-1453-23; 14-07-701- 23; 14-07-1768-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-002679- 24/00 caratulada "Guaraz, Diego Emanuel s/Abuso sexual ", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GUARAZ, DIEGO EMANUEL con DNI 37.906.133, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "HACER LUGAR al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el 20 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese".

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana María Volpe, sito Larroque y Camino Negro - Edif. Tribunales. 1er. Piso Banfield - Partido de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 30 de diciembre de 2024, se decretó la quiebra de WALTER DAVID SALOMON (DNI 38889558 - CUIL 20-38889558-7) con domicilio en la calle San Lorenzo 1316 Localidad de Fondo Ezeiza - pdo. de Ezeiza - pcia. de Bs. As. a) Decretar la prohibición de hacer pago y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de su ineficacia (art. 88 de la LCQ), intimándose a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días.-b) Ordenar el cierre de la totalidad de las cuentas de cualquier naturaleza que el deudor tenga abiertas en las entidades financieras y bancarias, cuyos saldos deberán ser puestos de inmediato a disposición de este Juzgado, debiendo librarse oficio al Banco Central de la República Argentina para efectivizar su cumplimiento. Se ha designado a la Cdo. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande en caracter de Síndico, en

consonancia con lo dispuesto en el Pto.X) de fs.70/2, hágase saber a los acreedores que, deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de Abril de 2025 (art. 32 de la ley 24.522).-Dispóngase que el Síndico deberá presentar el informe individual el día 5 de Junio de 2025, y el informe general el día 7 de Julio de 2025 (Arts. 35 y 39 de la ley 24.522).-La audiencia informativa a la que se refiere el art. 14 inc.10 de la Ley 24.522, se llevara a cabo, si correspondiere, cinco días antes del vencimiento del periodo de exclusividad (art. 45 LCQ). Dr. Roberto J. Forzati, Juez.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.336 -I.P.P. nro. 10-00-066049-23/00 seguida a Facundo Ariel Fretes por el delito de Robo en grado tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado FACUNDO ARIEL FRETES, argentino, sin apodos, soltero, nacido el día 11 de Mayo de 2.004, desempleado, titular del DNI nro. 45.743.478 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle La Carcova nro. 2619, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Anibal Francisco Fretes y de Rosa Emilia Fretes, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Fretes por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". el 13 de marzo de 2.025 digitalmente por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

mar. 18 v. mar. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Molina Wenner Maximiliano Sebastian s/Cambio de Nombre", Expte. 11440/2024, de tramite por este Juzgado a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación formule la oposición que considere pertinente en relacion al cambio de nombre solicitado por MOLINA WENNER MAXIMILIANO SEBASTIAN, DNI N° 32.397.044, quien ha iniciado la presente acción con el objeto de suprimir el apellido paterno y conservar el apellido materno modificando su nombre a "Wenner Maximiliano Sebastian". La resolución que ordena al presente dice: San Nicolás, 16 de octubre de 2024, se decretó: "b) A la prueba ofrecida en los Ptos. 2 y 3 En atención a lo solicitado, como asimismo atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal (en el tercer párrafo de la presentación que se provee y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre del solicitante.- A tal fin librese oficio electrónico mediante al Registro de la Propiedad Inmueble". Magni Esteban Luis - Juez ". San Nicolás, de de 2024.

2º v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza una vez al mes por el lapso de dos meses conforme reza el Art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho, formulen oposición, respecto de la solicitud de adición del prenombre y apellido materno de ISABELLA GUERRERO, DNI N° 52.710.811, quedando el mismo como Amma Isabella Espinosa Guerrero. Noriega Mariana Belen. Auxiliar Letrado.

2º v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a FRANCISCA ESTELRICH y GRIMALT de MALDONADO y JUSTINIANO MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Colman Norma Noemí c/Estelrich Y Grimalt De Maldonado Francisca y Otros s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. N° OL-1212-2023), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir: Matrícula n° 57319, Nomenclatura Catastral: Circ.2, sección F, Chacra 587 Manzana 587 L, parcelas 6 y el bien identificado con Matrícula n° 57320, Nomenclatura Catastral: Circ.2, sección F, Chacra 587 Manzana 587 L, parcelas 7; sitios en Mitre n° 1449 de Sierra chica partido de Olavarría. A los 14 días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul con asiento en la Ciudad de Olavarría cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición a la supresión de nombre del Sr. TOMAS ADOLFO FUOCO, DNI 40.139.447, en los autos caratulados "Fuoco Tomas Adolfo s/Materia de Otro Fuero"- Expte. n° 562-2025, por el término de quince días hábiles computados desde su última publicación. El presente edicto se publicará una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Ragonese Romina, Auxiliar Letrado.

1º v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, ordena la publicación del presente en los autos caratulados "Lezcano Leez Yahir Nahuel Bernardo s/Cambio de Nombre", (Expte. N° LM 20825/2011), en trámite por ante este Juzgado a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por LEZCANO LEEZ YAHIR NEHUEN BERNARDO, DNI 46.915.739. El auto que así lo ordena en su parte pertinente establece: "San Justo, 30 de octubre de 2024 ...Atento lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248, publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs.As. y en el diario Suplemento La Matanza del Diario Popular, dejándose constancia que se le cambiará el nombre al Sr. Lezcano Leez Yahir Nehuen Bernardo, para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley.-" Dr. Juan José Doré - Juez; y otro "San Justo, 14 de Marzo de 2025... a los mismos fines que el anterior, librese nuevo edicto.-" Dr. Juan José Doré - Juez. San Justo, 14 de marzo de 2025. Dra.

Valeria S. M. Manco, Secretaria.

1º v. mar. 19

POR 1 DÍA - "El Juzgado de Familia Nº 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Espindola Tugores Victoria Aylen y otros S/Cambio de Nombre", (Expte Nº 11744 - 2024), en trámite por ante el Juzgado de Familia Nº 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por TUGORES MARIANA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 29.320.814 en relación a sus hijos E.T.T.A., D.N.I. Nº 48.843.289; E.T.V.A., D.N.I. Nº 51.386.924; E.T.L.L., D.N.I. Nº 53.381.005 y E.T.N.C., D.N.I. Nº 55.271.341. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 6 de noviembre de 2024.-...Y atento lo dictaminado por el Sr Agente Fiscal en el tercer párrafo de presentación de fecha 28/10/2024 como así también lo requerido por la Sra. Asesora de Incapaces (en el pto II de presentación de fecha 24/10/2024), y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el Diario del Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre de los menores. A tal fin librense oficios de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Magni Esteban Luis - Juez".

2º v. mar. 19

POR 2 DÍAS - Mar del Plata, 15 de Septiembre de 2011. Por presentado con la documentación acompañada, se tiene al peticionante por parte y domicilio legal constituido. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPC), traslado al demandado por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Cód. Civ. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.). Notifíquese con entrega de las copias respectivas. María Marcela Meregoni Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado Civil y Comercial Nº 11 Departamento Judicial de Mar del Plata.- Mar del Plata, 6 de marzo del 2025. Agréguese. Atento el resultado negativo de los informes acompañados, cítese a los presuntos herederos del causante Benjamin Ravel" por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la ciudad autónoma de Buenos Aires , a criterio del peticionante debiendo informar en que diario será llevada a cabo, para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (Arts. 341 y 681 CPC). Juarez Patricia Noemi Jueza Juzgado Civil y Comercial 11 Departamento Judicial de Mar Del Plata. El presente edicto debe publicarse por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Autos: "BOZZANO MATIAS c/Ravel Benjamin s/Escrituración", Expediente Nº 22.612 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata de marzo del año 2025.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nro. 1, Secretaría Única, sito en Calle 31, Nro. 338, Mercedes, cita al heredero MATIAS GALEANO, DNI 40.222.894, para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Flores Maria Ines y Otros c/Hospital Subzonal Saturnino E. Unzue y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios. - Expte. nro. ME-8085-2012, Causa Nro. 15361" y "Flores Maria Ines y Otros c/Hospital Subzonal Saturnino E Unzue y Otros s/Beneficio de Litigar Sin Gastos - Otros Juicios - Expte. Nº: 15362", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 53 inc. 5 del CPCC (Arts. 43, 53 inc. 5, y Art. 59, Art. 64 del Código Procesal Civil y Comercial), todo ello bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, art. 341 del CPCCC). Mercedes, 06 de marzo de 2025. Firmado. Dr. Luis Oscar Laserna. Juez".

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 - Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23 670 de Mercedes, en los autos "Iglesia Frutos Celso y Otro/A c/Molina Luis Alfredo Gabriel y Otro/a s/Simulación Exp. 93.245", ha ordenado citar al Sr. LUIS ALFREDO GABRIEL MOLINA, para que comparezca en el término de quince días, a estar a derecho y conteste la demanda en su contra incoada, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 34, 116, 145, 146, 341 y ccs. del CPCC). Mercedes, marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 - del Departamento Judicial de San Isidro, en fecha 02 de septiembre de 2024, ha resuelto: Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 y 53, inc. 5 del C.P.C.C., cítese a a los herederos del co-actor CARLOS ARTURO LASALA por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Jus San Isidro" del Partido de San Isidro, para que en el término de DIEZ días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. GAV. Miguel L. Alvarez - Juez Civil y Comercial.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Tandil del Departamento Judicial de Azul, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 187, 341 del CPCC, cita a a ROBERT MAXIMO ANDRES, DNI 31.227.922, por edictos para que en el término de 10 (diez) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Ruiz Moreno Mariana s/Beneficio de Litigar sin Gastos " Expte. Nº 53.860, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en cada una de las causas. Hágase saber que la actora goza con beneficio de litigar sin gastos, según lo ordenado en autos "Ruiz Moreno Mariana s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. Nº 53.860 en donde se expresa: "...En cuanto a los sellados y gastos, en virtud del beneficio que significa la sola presentación de este expediente; se tramitarán los mismos en forma gratuita (Arts. 84 y 398 CPCC y Arts. 4 inc. b) y concs. del Decreto 335/88), debiendo librar los oficios correspondientes con transcripción de esta resolución...". Fdo. digitalmente el 19 de marzo de 2024 por Zárate José Martín. Juez.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial Nº 2, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan De La Sota de Somoza Carmen y/o los herederos de DE LA SOTA DE



SOMOZA CARMEN y/o quien se considere con derecho sobre los bien que se pretende prescribir, un lote de Terreno ubicado en la Localidad de Mariano Benitez, de este Partido de Pergamino, que según Plano 82-01-2024 se designa Lote 14 de la Manzana I. Nomenclatura Catastral: Circ: XVIII, Sec, A, Manz. 64, Parcela 4 (origen) y Parcela 6b (Actual) , Part. Inm. 37.646 (Origen) y 7715 (Actual). Inscrip. Dom. F° 210v Año 1909 Número de Inscripción 1123 Serie A. Superficie Total quinientos metros cuadrados (500m2), a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Rubies Gustavo Hernan y Otro/a c/De La Sota De Somoza Carmen y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 89808, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, marzo de 2025. Oliver Andrea Monica. Secretario.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GISBERT MARÍA TERESA y/o quien se crea con derechos al dominio del Inmueble ubicado en calle 8 N° 1720/1722 de La Plata identificado bajo Partida Inmobiliaria 055-021106-8 Matrícula 216.256 (55), N.C. Circ. 1 Sec. J Mza. 677 Parc. 26, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Mattocio Vevenis Juan Cruz y Otro/a c/Gisbert Maria Teresa s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° LP-18586-2023, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Arts. 341, 681 CPCC). La Plata, 12 de marzo de 2025. Rolla Ana Laura, Secretario.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dpto. Jcial. La Plata, en autos "Locati Felix Oscar c/Ito Pedro y Otro/a s/Escrituración" Expte. N° 133390, cita de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, al representante legal de CONAZI S.A y/o quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble sito en calle 2 número 1583 y Esquina Diagonal 73, designado catastralmente como Circ. 1 Secc. F Chacra 0 Qta. 0 Fracc. 0 Manz. 420 Parc. 9 A Subp. 15, Partida Catastral: 055-364587-5, inscripto en el registro de la propiedad en la Matrícula 055- 197.147, Unidad Funcional 15, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diarios "El Día" de la Ciudad de La Plata, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, contestando la demanda en el presente juicio, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.) y se desarrollaran en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Suprema Corte de Justicia Provincial y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 681 del CPC). Juan Jose De Oliveira. Juez.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dra. María Victoria Aloe, sito en Almirante Brown Intersección: Colón - Piso, Morón, Picia. de Buenos Aires, cita a BEDAIR BRAHIM CASIM y/o los herederos de Máximo Bedair y/o a aquellos que se consideren con derechos sobre el Inmueble ubicado en la calle Ozanam N° 2270, localidad de Morón, partido Morón, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección "G", Manzana 283, Parcela "19A y 19B" Partida Inmobiliaria N° 69067,188793, Inscripción de Dominio: Matrícula 121863 para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso "Zito Marcela Fabiana c/Bedair Brahim Casim y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva" MO-28819-2021 la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal). Dileo Barbara Yanina, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alem N° 430 de Quilmes, en autos "Ojeda, Osvaldo René c/Lopez, Norberto y Otros s/Despido", Expte. 22855, notifica a los Sres. NORBERTO LÓPEZ, JUAN ANTONIO LÓPEZ, ADELINA LÓPEZ, ROBERTO LÓPEZ, RAÚL LÓPEZ y OSCAR OSVALDO LÓPEZ que en estos autos con fecha 10 de mayo de 2024, se ha dictado sentencia definitiva la que en su parte resolutive dice "... Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Osvaldo Renee Ojeda contra Norberto López, Juan Antonio López, Adelina López, Roberto López, Raúl López y Oscar Osvaldo López, en consecuencia condenar a los demandados a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos noventa y ocho mil setecientos veintisiete con cuarenta centavos (\$98.727,40.-) en concepto de salarios, SAC, horas extras y multas que surgen de la resolutive (Arts. 74, 80, 103, 121,122, 123, 124, y cctes, 150, 156, 231 de la LCT, Arts. 8 Ley 24.013, ). Rechazar el reclamo de indemnizaciones por despido, preaviso, integración del mes de despido, vacaciones no gozadas años 2005 al 2007, multa Art. 2 Ley 25.323, Art. 15 Ley 24.013 y art. 132 bis de la L.C.T. por los fundamentos expuestos en la resolutive (Art. 726 CCC) 2) Ordenar que las sumas de progreso se actualicen por depreciación monetaria conforme la variación del Índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables (R.I.P.T.E.) ocurrida desde el 7 de mayo de 2008 y la del efectivo pago. A los importes resultantes de la actualización dispuesta, se adicionarán intereses compensatorios (artículo 767 del Código Civil) que se calcularán a una tasa del dos por ciento (2%) anual (SCBA causa L. 124.096 "Barrios" del 17/04/24). 3) Los demandados deberán entregar al actor el certificado de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar astreintes como sanción conminatoria, los cuales se computarán a partir de la expresa petición de la parte actora, una vez firme la presente (Art. 80 de la LCT y 804 del CCC). 4) Las costas se aplican solidariamente a los demandados por los rubros que progresan por resultar perdedores (arts. 19 y 20 ley 11653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley 11653.5) Regístrese, notifíquese ...Dra Silvina Cristina Bozzola Juez, Silvia Ester Bartola. Juez. José Facundo Rodríguez Ponte. Juez.- Liquidación que practica el Actuario con fecha 10/5/24 de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.Capital de sentencia al 07/05/2008 \$98.727,40.- Capital actualizado con RIPTE del 07/05/08 al 07/05/24 (RIPTE Marzo 2024 <80.678,57>/ Mayo 2008 < 272,43 >) coef. 296,14 \$29.237.132,24.-Intereses 2 % anual desde 07/05/08 al 07/05/24(16 años= 32 %) \$9.355.882,32.-Total capital \$38.593.014,55.-Tasa de Justicia \$ 849.046,32.- Sobre Tasa de Justicia \$ 84.904,63.-Total \$39.526.965,50.-La presente liquidación asciende a la suma de pesos treinta y nueve millones quinientos veintiséis mil novecientos sesenta y cinco con 50/100." "Quilmes, 10 de mayo de 2024.- ...De la liquidación

practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653).- Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653). Dra Lorena Rosana Abellenda. Auxiliar Letrado "Quilmes, 13 de mayo de 2024. Autos y Vistos: ... Resuelve: 1º) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, en los siguientes montos: Dra. Andrea Cintia Bavaso Nepote en 3 JUS por el desistimiento; Dra. Stella Maris Rey en 3 JUS por el desistimiento; Dr. Raul Mario Amor en 8,5 por el desistimiento, más aportes de ley mas IVA en caso de corresponder (Arts. 14, 16, 21, 22, 26 y 28, Ley 14967; 12 y 14 de la Ley 6716 -conf. Ley 8455-; 36, 39 y 59, Ley 7195; Causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por Ley 24432; Art. 1255 C.C.C., en concordancia con lo dispuesto el día 6 de noviembre de 2019 en los autos: "Pallasa Diego Javier C A.R.B.A. S/Pretensión Anulatoria"). ...Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes. Dres Lorena Rosana Abellenda. Auxiliar Letrado. Jose Facundo Rodriguez Ponte. Juez. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez".- "Quilmes, 11 de diciembre de 2024. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 06/12/2024: Agréguese y de conformidad con lo solicitado, atento lo informado por el oficial notificador a en fecha 03/06/2024 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del CPCC; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona del domicilio de los demandados, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a: Norberto López, Juan Antonio López, Adelina López, Roberto López, Raúl López y Oscar Osvaldo López. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 27 de la Ley 15.057 (beneficio de Litigar Sin Gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc). Notifíquese. Silvia Ester Bartola. Juez". Quilmes, marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Delma B. Capobianco, cita a EZEQUIEL MARTINEZ y/o EXEQUIEL MARTINEZ, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de autos designación según Título Lote 05, de la Fracción de Chacra 12 según Plano 93-92-47 y 93-31-2022, cuyos Datos Catastrales son: Nomenclatura Catastral de origen: Circunscripción I Sección B, Quinta 35, Manzana 35 a, Parcela 16, Partida Inmobiliaria 10992, Inscripción de Dominio: Folio 49 Año 1927, de la ciudad de Saladillo (093), para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Di Pascual, Marcela Fabiana c/Martinez Ezequiel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente 28048, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Saladillo marzo de 2025. Dra. Delma B. Capobianco. Juez. Rosales Daniela Florencia, Secretario.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. RODRIGO ISMAEL BENITEZ, DNI 36.872.270, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Benitez Osman Ismael y Otro/a s/ Abrigo", Expte. Nro.: 86.182, respecto de los niños Leonel César Benitez y Osman Ismael Benitez, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la ley 14.528)- Gral. San Martín, En la fecha de su firma digital. Dr. Diego Fabián Pietra, Secretario.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juz. de Flia. N° 4 del Dpto. Jud. de Lomas de Zamora sito en calle Azara N° 1648, PB, localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, magistrado suplente, secretaria única en autos Baldino Altube Maria Celeste c/De Maya Enrique Julio s/ Divorcio por Presentación Unilateral Expte. LZ-34717-2024 cita al Sr. DE MAYA ENRIQUE JULIO por 10 días para que comparezca a estos autos y conteste la demanda incoada, bajo apercibimiento legal (arts. 59-838 y 840 del C.P.C.C y arts. 638, 641 y 643 del CCYC). Banfield, 27 de febrero de 2025. Vazquez Ramon Jorge, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1868 Beccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Dra. Gabriela Paladin Jueza (PDS) , en autos: "Maldonado Ambar Leonela S/Abrigo, (Expte. N° SI-20313-2024) cita al Sr. MALDONADO FARID JORGE, (DNI 43.013.006) para que, dentro de los cinco días de notificado comparezca en autos a hacer valer sus derechos, con el debido patrocinio letrado bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de tener por constituido su domicilio legal por ante los estrados del Juzgado. Hágase saber que podrá contar con el patrocinio letrado gratuito de la Defensoría Oficial. San Isidro, 14 de marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por diez días a MANUEL NIMO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado según plano 056-0031-2024 como Circunscripción 1 Sección A Manzana 58 parcela 13 del partido de Laprida (056) a tomar intervención en los autos "Saldain, Gustavo Gabriel c/Nimo, Manuel s/Usucapión" Causa 11916 bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes. Laprida, marzo 12 de 2025.

mar. 19 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 2 de Mayo de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 374/2025 del 6/3/2025, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 7.413 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1959 y 1994, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Penal Nro. 1 y Nro. 2 y Juzgado de Transición Nro. 2 del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber

que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventuo al caso de verificar un su puesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de marzo de 2025. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

mar. 19 v. mar. 21

**POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS** hace saber que conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Ac. SCBA 3397 y Res. 3974/2024, el día 30 de Mayo de 2025 se llevará a cabo la destrucción de 876 expedientes, iniciados entre los años 1991 y 2017, todos con más de cinco años sin movimiento procesal. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolás sito en calle Guardia Nacional n° 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Los interesados podrán presentarse por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivo dentro de los 20 días corridos desde la publicación del presente edicto. (Art. 119 y 120 Ac. SCBA 3397). San Nicolás de los Arroyos, 14 de marzo de 2025. Marcelo Colombo, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 21

**POR 3 DÍAS - "EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA,** hace saber que el día 8 de agosto de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 4142 del día 27 de diciembre de 2024, correspondiente a 245 legajos integrados por 1.280 expedientes pertenecientes a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 12 y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 Departamentales, iniciados en el período comprendido entre los años 1979 y 2017, con los plazos de guarda cumplidos (conf. Ac. 3397/08 SCBA y Res. 2049/12 SCBA). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo Departamental, sito en Av. Juan B. Justo N° 4275, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la S.C.J.B.A. dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de septiembre de 2014 ...Por Ello: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: ...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo ...Daniel Fernando Soria- Juan C- Hitters. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lázzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario". Mar del Plata, 14 de marzo de 2025. Facundo Manuel Monton Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata".

mar. 19 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE,** DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1063-23; 14-07-946-23; 14-07-700-23; 14-07- 626-23; 14-06-1067-23; 14-06-1030-23; 14-07-579-23; 14-06-1446-23; 14-06-1252-23; 14-06-1323-23; 14-07-523-23; 14-07-538-23; 14-07-284-23; 14-06-856-23; 14-06-1286-23; 14-07-485-23; 14-07-258-23; 14-07-431-23; 14-07-509-23; 14-07-508-23; 14-07-417-23; 14-07-416-23; 14-07-1050-23; 14-07-2108-23; 14-06-3688-23; 14-06-2084-23; 14-06- 4724-23; 14-07-4467-23; 14-07-4428-23; 14-07-4752-23; 14-07-4836- 23; 14-07-4840-23; 14-07-4662-23; 14-07-576-23; 14-07-572-23; 14-07- 541-23; 14-07-231-23; 14-07-2234-23; 14-07-2080-23; 14-07-1992-23; 14-07-4994-23; 14-07-1344-23; 14-07-4959-23; 14-07-4714-23; 14-07- 4542-23; 14-07-4884-23; 14-07-1762-23; 14-07-88-24; 14-07-4102-23; 14-07-4192-23; 14-07-4452-23; 14-07-4874-23; 14-06-5532-23.- Asimismo se hace saber el contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 19 v. mar. 26

**POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes,** sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra de JUAREZ ADRIANA ESTER, DNI N24151778, CUIT 27-24151778-6 con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cdora. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido físico en la calle Alvear 498 de Quilmes y domicilio electrónico en la casilla 27145027557@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 7 de Mayo de 2025. Dichos pedidos se recibirán en el domicilio de la calle el domicilio de La Rioja n° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 18 hs, (contacto previo al teléfono 114.948.7623) y recepción de los pedidos de verificación a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la

prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 23 de Junio de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 26 de Agosto de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del superior y en mi carácter de Auxiliar Letrada de la Ayudantía Fiscal de San Miguel del Monte, en el marco de la IPP N° 06-03-000476-22/00, caratulada "Medrano, Alberto s/Amenazas- Imp: ANTUNEZ SEQUEIRA, CLAUDIO GABRIEL", en tramite por ante la UFIJ N° 1 de Cañuelas, a cargo del Dr. Roberto Javier Berlingieri, a efectos de requerir -por donde corresponda-, se sirva publicar en el Boletín a su cargo, por el término de 5 días, el auto que a continuación se transcribe: "Cañuelas, 18 de diciembre de 2024. Y Vistos: Atento el estado de autos, y previo requerir la rebeldía y comparendo del imputado al Juzgado de Garantías Nro. 3 Deptal., pase la presente a la Ayudantía Fiscal de Monte a fin de realizar la correspondiente publicación de edictos para dar con el sindicado y producir la correspondiente audiencia. Dr. Roberto Javier Berlingieri, Agente Fiscal de la UFIJ N° 1 de Cañuelas". Y Vistos: Atento al estado de autos y lo requerido a fs. 78, pieza digital, link: E06000013835240 18/12/2024 09:41:44 - Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013835240>), líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que proceda a publicar edicto, por el termino de cinco días, con el objeto de que el encartado de autos Claudio Fabian Antunez Sequeira, DNI N° 33523815, con último domicilio conocido en Elena Muzalski n° 00 de la localidad de San Vicente, provincia de Misiones, quien se encuentra procesado en autos en orden al delito de amenazas, comparezca a los estrados de esta judicatura sita en la calle San Martín n° 782 de San Miguel del Monte, dentro de los 10 días desde su notificación ello, bajo apercibimiento de requerir su rebeldía - conf. art. 129 del CP", a fin de fijar nuevo domicilio. Fdo. Dr. Matias Gimenez, titular de la Ayudantía Fiscal de San Miguel del Monte." Asimismo, solicito la posterior remisión de las constancias de la publicación de marras a la se de esta Ayudantía Fiscal, mail: ayudantiafiscalmonte@gmail.com o matgimenez@mpba.gov.ar.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Palacios Alejo y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-5219-2021) a los efectos de notificar al Sr. PALACIOS JORGE ADRIAN (DNI N° 22883581) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "13 de marzo de 2025- Resuelvo: I. Conceder a la Sra. Sandoval Cintia Lorena (DNI 29.345.105) la guarda de su sobrino menor de edad, Palacios Alejo (DNI 52.668.545), y al Sr. Sandoval Joel Alfredo (DNI 32.065.087) la guarda de su sobrina menor de edad, Palacios Cielo Nahir (DNI 51.161.191), ambas por el término de un año (Conf. art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, arts. 3, 9, 12 y 26 Convención de los Derechos del Niño, arts. 607, 657, 706 Código Civil y Comercial, art. 12 ley provincial 14528 y art. 35 bis decreto provincial 300/05). II. Hacer saber a la Sra. Sandoval Cintia Lorena y al Sr. Sandoval Joel Alfredo que transcurrido el plazo de un año, deberán presentarse ante el Equipo Técnico del Juzgado junto con los causantes, a fin de conocer su situación y que, si desean solicitar la renovación de la guarda dispuesta en autos deberán presentarse con un/a abogado/a. A dicho fin, se pone a disposición el asesoramiento jurídico gratuito de la Defensoría Oficial, sita en la calle Sarratea 61 - Pilar, y del Colegio de Abogados de San Isidro sito en Acasuso 442 - San Isidro (servicios@casi.com.ar; Tel.: 4732 0303 | 4743 5720). III. Autorizar expresamente a los guardadores a gestionar y percibir las asignaciones sociales que pudieran corresponderle a los niños Alejo Palacios (DNI 52.668.545) y Cielo Nahir Palacios (DNI 51.161.191). IV. Dejar constancia de que la presente resolución cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la Resolución de ANSES nro. 1289/2002, y ordenar el pago de las asignaciones familiares (cf. circular GAF 64/05, último párrafo). V. En cuanto a lo solicitado por el Ministerio Pupilar en torno a la privación de responsabilidad parental respecto del Sr. Peralta Jorge Adrian, el otorgamiento de la tutela respecto de los causantes, como así también su cambio de nombre, toda vez que ello excede el marco de las presentes actuaciones, hágase saber al peticionante que deberá ocurrir a dichos fines por la vía y forma correspondiente. (art. 34 C.P.C.C., y art. 103 C.C. y C.) VI.- Líbrese oficio al Servicio Local de Pilar a los efectos de que tome conocimiento de la presente resolución y que -durante el tiempo que el organismo en cuestión, lo considere conveniente- continúe con el seguimiento y acompañamiento del grupo familiar, debiendo remitir los informes correspondientes cada 6 meses. VII. Hacer saber a las letradas Dra. María Lucila Mendoza, abogada, inscrita al T° LIV F° 424 CASI, CUIT 23314531094, Monotributista, que en su carácter de abogada del niño, deberá expedirse respecto a la regulación de sus honorarios. Se deja constancia que no se regulan honorarios respecto de los letrados de las demás partes presentadas en autos, toda vez que las mismas se encuentran siendo patrocinadas por la Defensoría Oficial departamental. VIII.- A los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), siendo que el domicilio registrado por el Sr. Palacios Jorge Adrian (DNI N° 22883581) en el Registro Nacional de las Personas no ha podido ser individualizado, notifíquese la presente resolución; mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). IX.- Ordenar el registro y notificación de esta resolución por Secretaría. Sabrina Citraro Juez. Pilar.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - En Causa N° 217-2015, caratulada "Falcon Carlos Alejandro s/Lesiones Graves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a CARLOS ALEJANDRO FALCÓN por Lesiones Graves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Corso Florida N° 499 de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2024. Autos y Vistos: A despacho la presente Causa N° 217-2015 I.P.P N°03-03-001944-11, caratulada Falcon Carlos Alejandro s/Lesiones Graves, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado Falcon Carlos Alejandro, la comisión del delito de Lesiones Graves, el que prevé una pena máxima de seis (6) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 22/04/2015. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del Art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los Arts. 59 inc.3°, 62 inc. 2°,

67 y 90 del CP, habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Falcon Carlos Alejandro (Art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N° 217-2015 I.P.P N° 03-03-001944-11 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Falcon Carlos Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Graves", previsto y penado en el Art. 90 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaria de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese. Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez". Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Lencina Jorge Nahuel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 157639- , se ha decretado con fecha 13 de febrero de 2025, la Quiebra de JORGE NAHUEL LENCINA, DNI 37.352.657, CUIL 20-37352657-7, con domicilio real en calle Manuela Pedraza n° 543, Guernica, partido de Presidente Perón; se ha designado Síndico al Contador Guido Valsecchi, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-5370394, y contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, hasta el día 13 de mayo de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 27 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 21 de agosto de 2025 el informe General; hasta el día 4 de septiembre de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 14 de marzo de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Ahumada Rosana Noemi s/Quiebra (Pequeña)" 64347, el día 24/02/2025 se decretó la quiebra de AHUMADA ROSANA NOEMI, DNI 18.454.254, con domicilio en calle 83 bis Nro. 4707 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea, días y horarios de atención: lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs., Correo electrónico: luciana@estudiolaghezza.com.ar, Tel.: 2262-422797. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/04/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/06/2025. Presentación del Inf. Gral.: 11/08/2025. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de marzo de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos Val -Juez-, hace saber que el 22/02/2025 se Decretó la Quiebra de la Sra. ANTONELLA AZUL LÓPEZ, argentina, DNI N° 38.836.811, con domicilio real en calle Paz N° 92, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 24/04/2025 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Oficina: calle Buenos Aires 595 de Dolores. Presentación del Informe Individual 06 de junio de 2025. Informe General 18 de julio de 2025. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Nro. 4350 -I.P.P. Nro. 10-00-057485-24/00- seguida a RUBIDARTE ISAIAS SERAFIN por el delito de "Desobediencia y Amenazas en Concurso Real Entre Sí" del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado, argentino, apodado de 32 años de edad, casado, nacido el día 3 de septiembre de 1992 en la provincia de Posadas, con último domicilio en la calle Remedios de Escalada nro. 5325 de la localidad y partido de Merlo, DNI N° 36.410.052, hijo de Ricardo Rubidarte y de Zulli Marlene Zaracho mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del CPP).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el escrito presentado por la defensa técnica del imputado Rubidarte, siendo que no se ha podido establecer contacto con el nombrado, y atento a lo dictaminado por la señora Agente Fiscal, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Isaías Serafín Rubidarte, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del CPP)". Fdo. digitalmente el 14/3/25 por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la Causa Nro. 4890 (I.P.P. N° 10-01-000871-15/00 registro de Cámara N° 630/2021) caratulada "Sisti, Leonel Matias s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil",

del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días a LEONEL MATÍAS SISTI, DNI N° 33.996.502, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, empleado, nacido el 13 de septiembre de 1988 en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Holanda 3056 de la localidad y partido de Ituzaingó, hijo de Eduardo y Graciela Mirta Anatrella; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Atento lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa contesta VISTA (235101255005106536), y toda vez que el causante Sisti no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonel Matías Sisti, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del CPP).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Sede Ituzaingó. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén Juez (PDS)".

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ABEL EMILIO AMANS MANGONE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2107-24, seguidas al nombrado en orden al delito de violación de domicilio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 18 y 26 de febrero de 2025, y del traslado conferido a la Defensa interviniente, en fecha 12 de marzo del año en curso manifestó no contar con nuevos datos de su asistido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Abel Emilio Amans Mangone, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 14 de marzo de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RUBEN DARIO MELGAREJO ROTELA, en la causa Nro. 7669-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad paraguaya, nacido el 28 de agosto de 2002 en Asunción, Paraguay, titular del DNI 94.833.212, hijo de Eulalia Rotela Spindola y de Guido Rubén Melgarejo, con último domicilio conocido en la Av. Gral. Pacheco 1027 de la localidad de Benavídez, partido de Tigre, y con prontuario policial AP nro. 1636246, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7669-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, téngase presente lo informado por la Comisaría precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Melgarejo Rotela, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaría.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. OMAR EMILIO KARIN; ORTEGA DAIANA YÉSICA y SUAREZ EMILIANO DANIEL; en causa nro. INC-19866-1 seguida a Avila José Walter por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco

días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de marzo de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, DENISE MARA CUFRE y LAUTARO ARIEL SOSA; en causa nro. INC-20030-2 seguida a Cardozo Matias Nicolas por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de marzo de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, a cargo del Dra. Paula Buffarini, Secretaria a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Quilbeb Sur S.A. S/Concurso Preventivo (Grande)", (Expediente Judicial N° 96476-ELEC/2025), comunica que el día 13 de febrero de 2025, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Quilbeb Sur S.A., con domicilio procesal en Calle 49 N° 1189 de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-71181329-9, Sindico Categoría A: Garcia-Cermele-Paredes y Asociados, con domicilio en la calle 48 N° 877 Oficina 10 de La Plata, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 10 a 14 horas, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 5 de mayo de 2025. Fijanse los días 17 de junio de 2025 y 13 de agosto de 2025, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previsto en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija para el día 12 de Febrero del año 2026 a las 11:30 hs. la celebración de la audiencia informativa. La Plata, Marzo de 2025. Secretaria.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores de la sociedad PROYECTO LOS TILOS B.H.C. S.A. -Libro de Registro de Acciones, Inventario y Balances, Actas de Asamblea, Actas de Directorio, Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y Libro Diario N° 1-, con domicilio social en calle 449 n° 1595 de City Bell Partido de La Plata, constituida mediante escritura pública N° 201 pasada ante la notaría adscripta al registro 422 de La Plata, Escribana María Soledad Bonnani, y mediante escritura rectificatoria N° 30 pasada ante el escribano Jorge Ricardo Bonani, Notario Titular del Registro Notarial 442 de La Plata, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Matrícula 119929 Legajo 205407, compuesto de un capital social de \$150.000 dividido en 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Accionistas fundadores señores: Juan Carlos Bergalio (DNI 10.400.608) titular de 5.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción; Oscar Jorge Cirese (DNI 7.642.261) titular de 4.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción; y el suscripto, Rafael Germán Hernalz, (DNI 20.021.289) titular de 5.250 acciones ordinarias nominativas no

endosables de \$10 valor nominal cada una y de un voto por acción. Presidente. Rafael Germán Hernalz; Vicepresidente: Juan Carlos Bergaglio; y Director Suplente: Jorge Oscar Cirese. Para que se presenten dentro del término de 30 días ante el Perito Contador Oficial Designado en autos, - CDR. Gastón Ceferino Lambre - Para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de La Plata, 12 de marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. Se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4090-21; 14-06-2289-20; 14-07-1542-22; 14-07-1128-22; 14-07-5003-21; 14-07-3718-21; 14-07-2482-18; 14-07-4356-20; 14-03-1322-21; 14-07-536-19; 14-07-2864-20; 14-06-3672-21; 14-07-2748-19; 14-07-3170-20; 14-06-5132-20; 14-07-3208-20; 14-07-1698-21; 14-07-2102-21; 14-07-2512-21; 14-07-1514-22; 14-01-4262-23; 14-07-5250-22; 14-07-5190-22; 14-0-3158-23; 14-07-1548-23; 14-07-2628-23; 14-07-4869-22; 14-07-3836-23; 14-07-2856-23; 14-07-2766-23; 14-07-4116-22; 14-07-3052-23; 14-07-3142-23; 14-07-2974-23; 14-07-236-23; 14-07-522-23; 14-07-872-23; 14-07-1320-23; 14-06-982-23; 14-07-548-23; 14-07-1082-23; 14-07-1884-23; 14-07-1009-23; 14-07-1929-23; 14-07-470-22; 14-07-1554-22; 14-07-1390-22; 14-07-864-22; 14-06-988-21; 14-07-3700-23; 14-07-3992-23; 14-07-1854-20; 14-07-3527-20; 14-07-2800-21; 14-07-2008-23; 14-07-3972-23; 14-07-1896-23; 14-07-959-24; 14-07-2918-23; 14-07-2914-23; 14-07-2974-23; 14-07-4337-23. Asimismo se hace saber el contenido y el alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1778-20; 14-07-4008-20; 14-07-4011-20; 14-07-3799-22; 14-06-5049-20; 14-07-1387-21; 14-07-173-20; 14-07-3429-20; 14-06-1350-22; 14-07-2924-20; 14-07-1790-21; 14-07-4959-21; 14-07-3721-21; 14-07-3691-21; 14-07-3401-21; 14-06-3563-21; 14-07-4519-21; 14-07-2118-21; 14-07-4062-20; 14-06-3689-21; 14-06-3698-21; 14-07-34-21; 14-06-52-21; 14-07-4506-21; 14-06-3686-21; 14-07-1590-20; 14-07-2827-21; 14-07-4593-21; 14-07-3683-21; 14-07-3711-21; 14-07-1508-20; 14-07-4529-21; 14-07-3702-21; 14-07-4110-21; 14-06-2802-21; 14-07-5085-21; 14-07-4933-21; 14-07-5092-23; 14-06-6531-23; 14-07-5111-23; 14-07-3632-24; 14-06-2292-20; 14-07-4413-21; 14-07-5031-21; 14-07-5077-21; 14-07-3283-21; 14-07-5043-21; 14-07-5025-21; 14-07-3699-21; 14-07-4551-21; 14-07-5019-21; 14-07-5072-23; 14-07-2516-21; 14-07-288-22; 14-07-3614-21; 14-07-1530-20; 14-07-1335-20; 14-07-3259-21; 14-07-4637-21; 14-07-4951-21; 14-07-2808-20; 14-07-3191-21; 14-07-1105-20; 03-03-1786-21; 14-07-482-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 19 v. mar. 26

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARREDONDO GAITE EMMA, DNI 13.263.061 y Don FARFAN GUILLERMO, DNI: 4.688.266, a que comparezcan hacer valer sus derechos en autos caratulados "Arredondo Gaité Emma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 128849. Secretaria, Quilmes.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ABEL MENNA y Doña EMMA ELISA RAMIREZ. Tres Arroyos, 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SONIA MARCELA, DNI 16.772.159. Tres Arroyos, 20 de febrero de 2025. Fdo.: Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS HORVATH y ELIZABETH UNGER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIALE JORGE HORACIO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA SUDEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS ROJAS. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2025.



mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROS SUSANA CELIA y QUIROS GRACIELA CRISTINA. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO GASTON ADRIAN. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO ARIAS, DNI M 5.371.832. Hernando A. Ballatore. Secretario.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELVIRA SANCHEZ. En la Ciudad de Vedia.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISANDRO FABIAN RODRIGUEZ, DNI N° 47.068.629. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGANI PEDRO. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS MARIA GRACIELA. Capitán Sarmiento, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN NERIO CAPETILLO.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA NUÑEZ MARIA FATIMA. Ramallo, 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CAMPS y JOSE SABARTES. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia - Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Loray, Maria Del Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C-41192, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dona MARÍA DEL ROSARIO LORAY. Maipú, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL HUERTO SUAREZ y Doña ANA MARÍA SUAREZ y/o SUARES. Ramallo, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CANDIA JULIO ORLANDO. Ramallo, 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA PEREZ; FELICITAS PEREZ; FELICITA PEREZ DE GOMEZ; FELICITA PEREZ MATO y/o FELICITAS PEREZ MATO. La Plata, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ CABRERA y HILDA BEATRIZ DÍAS. La Plata, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ASEF, DNI 5.104.331. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de AGUILERA ELSA IRIS, DNI 3.823.505. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOAQUIN AUCONE y ALICIA VALOPPI , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lanús, 13 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ y ANA ELENA CORDERO. Baradero, 12 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SILVIA PONSICO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hernan Señaris cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y deudores de NELIDA YOLANDA MENDOZA, DNI 1.739.848, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Mendoza Nelida Yolanda s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 23803.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dra. Galdos Daniela - Juez-, en los autos "Número: 63200 Carátula: "Sasiain Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SASIAIN OSCAR, MI 1.264.995, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROSSI HECTOR OMAR, DNI 5.304.188, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Rossi Hector Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 63.145.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, 2º piso, Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELGART TERESA GLADYS. Quilmes, diciembre de 2024.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA DEVITTO ADOBATO, LC 4.067.710. Azul, 11 de marzo de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOCCO HILDA ESTER, DNI 4.212.915. Azul, marzo de 2025. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIS RUBEN DARIO, DNI 16.752.861. Azul, marzo de 2025. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DRAGONETTI, MI 11.692.749. Azul, 12 de marzo de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELENA LUISA REBECHINI; Doña NOEMI RENATA GABRIELA BUSTAMANTE; Doña VANINA ELIANA BOLZAN BUSTAMANTE y Don HECTOR DANTE BOLZAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 13 de marzo de 2025.

mar. 18 v. mar. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA CARLOS RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHINELLI DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO ARGENTINA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ILDA AMANDA MAROTTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LINO CONSTANCIO DIAZ y de LUISA ELIDA MOUNET. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA BENITEZ. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CEVER LOPEZ. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de INES LIUZZI. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ESTEBAN CIRER. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, 1º piso de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Olguin Petrona y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MO- 32242-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA OLGUIN y/o PETRONA JUDITH OLGUIN y ROBERT ROBERTO ARCADIO. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GARCIA ELMA ELVIRA. General Pinto, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CABRERA. Lincoln, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Necochea a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7630) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO CAJARAVILLA. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Guala Jorge Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101389-2024 cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de GUALA JORGE ENRIQUE, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOAQUIN ROBUSTIANO. Coronel Dorrego, 12 de marzo de 2025. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL TRANSITO BARRIONUEVO y MARGARITA VILDOZA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA DIEGUEZ MIGUENS. San Isidro, marzo de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DEL SOLAR INES. San Isidro, 13 de marzo de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA NELLY, DNI F N° 1.776.617. Mar del Plata, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE SALAS. San Isidro, 13 de marzo de 2025. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA TERESA ARBURUA, DNI 5.072.584. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH AMANDA MORENO, DNI N° 21.842.389. Mar del Plata, 12 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA JUDITH CARLOSENA, en los autos "Carlosena Graciela Judith s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de marzo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2299-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CESAR LUIS, DNI 10.798.500. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS HORACIO GARCIA, DNI M 5.294.664, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-2979-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA LAYERA, DNI 3.784.450. Mar del Plata, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Dadario Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DADARIO MARIA ELENA, DNI F 4.972.835, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mascherini Angela Carolina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCHERINI ANGELA CAROLINA, DNI F 1.017.439, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de WALTER ANTONIO LUQUEZ, DNI N° 4.307.159, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Jesus Isabel Reina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ISABEL REINA, DNI F 4.763.165. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERLING ARMANDO CELESTINO. Mercedes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes a cargo de la Dra. Barbara Beatriz Fernandez del Tejo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, en los autos caratulados "Izurieta Maximo Adolfo y Ot. s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 97878 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA AURELIA VEGA, DNI 3.139.821. Mercedes, 12 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANIBAL ANDRÉS BONIN, por el término de 30 días. San Isidro, 13 de marzo de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ENRIQUE OCAMPO. Mercedes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR ROSATTI. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA DE CANDIA y MIGUEL SCARDIGNO, en autos: Expte. N° 48.199. Año 2025. "De Candia Filomena y Scardigno, Miguel s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, marzo 14 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOYA JORGE LUIS, DNI 8.642.549. San Isidro, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de Don FELIPE NERI CAMPOS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC). San Antonio de Areco, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL COLANSKY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL NATALE. Lobos, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PABLO D'AMARIO. San Antonio de Areco, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIA CARMEN DOMINICA GORRASI. Magdalena, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTO CARDENUTTO e IRMA ESTER TORO. Chivilcoy, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo (B) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUELLO ERNESTO EDUARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días (Art. 724 CPCC). Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de AUSQUY LUS EDUARDO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes (B), marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULO CESAR CROCE. La Plata, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO HILARIO MASSON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIXTO PAGLIARI. Secretaría, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ENRIQUE BALIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEINAT MIRTA ALICIA. La Plata, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEITE DARDO ALBERTO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO CÉSAR VILLA. La Plata, 13 de marzo de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA OLGA BEATRIZ y SILVA BERTA ELIDA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIALE DARIO RICARDO. Mercedes, 12 de marzo de 2025. Illanes Carlos Lorenzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BENITEZ MARCELO ALEJANDRO. Marcos Paz, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARLO FRANCISCA TERESA, DNI 10.109.338, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sarlo Francisca Teresa s/Sucesión Ab-Intestato". Provincia de Buenos aires, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TORRETTA ROBERTO LUIS. Mercedes, marzo de 2025. Valle Marcelo Fabián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SOMOZA RODOLFO MIGUEL. San Isidro, marzo de 2025. Fdo. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ESTHER D'ANGELO. Veinticinco de Mayo, 13 de marzo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA AGUSTINA GLEISS. San Isidro, marzo de 2025. Dra. Malena

Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LALANDE e ISABEL LIDIA CABRERA. Veinticinco de Mayo, 13 de marzo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo de la Doctora Marcela A. Rodríguez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 6 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Piccoli Emilio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-32995-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCOLI EMILIO ALBERTO, a presentarse al presente proceso. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOIS FRANCISCA MARIA, DNI 4.676.318.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA INÉS FERNÁNDEZ. Quilmes, 26 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEPI JUAN CARLOS, para que así lo acrediten. Quilmes, 28 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA INES OCAMPO. San Isidro, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENMAN SALOMON y ZLACHEVSKY MARTHA FREDA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN HUGO GARCIA. Del Pilar, 13 de marzo de 2025. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BALLESTEROS MATIAS GERARDO y BENITO MARIA TRINIDAD. Tres Lomas, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KEIBER MIRTA BEATRIZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. (Art. 734 CPCC). Pehuajó, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA BEATRIZ ESTEVEZ. San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDRES JARMOSZ y MICHALINA SAWCZAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 9 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA NORMA RASTELLINI, DNI 2.566.635. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDO INÉS. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO LUIS ALBERTO y ALARCON YOLANDA. San Isidro, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO LOLA AURORA ELMIRA. San Pedro, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO LUIS MARANGON, por el término de 30 días. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DUARTE JUAN CARLOS. San Pedro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA BERNARDA NARVARTE. Mercedes (B), 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALEJANDRO BRUNI. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA BLANCA MARQUEZ. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMINO JUAN HIGINIO. Mar del Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CARVALHO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC). San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAXIMO OROZCO. Del Pilar, 13 de marzo de 2025. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GOMEZ JACINTO ANTONIO, para que lo acrediten. San Pedro (B), 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALVELO. San Isidro, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de KAMATO SHIIRA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARINGI. Lanús, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Seis, Secretaría Única de Lanús Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS ACOSTA. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Mármol 20 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Julio Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 33067, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSVALDO ALVAREZ. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUSTI FANNY TERESA y POSCHNER OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIONERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, declárase abierto el Juicio Sucesorio de MENDOZA JOSE OSVALDO, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda de diciembre del año 2024. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSVALDO SCORZIELLO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL DEL PILAR GONZÁLEZ, DNI 3.329.608. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda- Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO CARDOSO. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDUARDO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERBE ELISEO ODIARD con DNI 5.147.023. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores "MAYÉ, RICARDO ATILIO s/Sucesión Ab-Intestato". Colón (Bs. As.), 12 de febrero de 2025. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LABORDE ORBELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ OMAR DAMIAN. Quilmes, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR GERMÁN DE NIGRIS. Pila, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LABORDE ORBELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ARRIOLA CRISTIAN MIGUEL, por el término de treinta días. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 1 CP: 1708, Morón Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Martinez Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" (MO - 44910 - 2024) a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella; se cita y se emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de la causante: Sra. MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA, DNI 12.280.002 fallecida el día 20 de noviembre de 2024, Para que dentro del plazo de 30 (treinta) días se presenten todos aquellos que consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARENAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara y de la Dra. Viviana Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ANTELO. Colón (B), 6 de marzo de 2025. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA DOLORES GORTARI. Magdalena, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO MASTRONARDI y de Doña ANGELA ALFREDA CUSANO. Magdalena, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ANGELICA CORREGIDOR y de Don JOSE MARIA TIDONI. Magdalena, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LEONOR MARTÍNEZ y de JUANA FELIPA EYREA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUARAS NESTOR DARIO. La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOCCA CELIA LAURA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAMAJO JUAN CARLOS. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO HECTOR CURUCHET. Tandil, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABIGAIL GISELLE TRASMONTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAMON SANTIAGO, DNI 21.727.868. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EVARISTO LASALA y ERNESTO VICENTE LASALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATERNO JOSE VICENTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REMIGIO VIERA. Tandil, 14 de marzo de 2025.



POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AVILES JUAN ANTONIO y de Doña VALENZUELA AIDA CELVA. Gral. San Martín, 14 de marzo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourn y de la Dra. Andrea Yanina Sassone del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 2 CP: 1650, localidad y partido de General San Martín, en los autos caratulados "Marrano Marta Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89002-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRANO MARTA HAYDEE. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO RICARDO BENIVEGNA, DNI 28294135. San Martín, 12 marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE MONTERO y MARISOL GRACIELA MONTERO. General San Martín, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBERTS ROSA CELINA. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SANTIAGO ROMUALDO PERALTA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUTH CONCEPCION ARMELLA MORENO. San Martín, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ. General San Martín, marzo de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA MERCEDES CENDOYA. General San Martín, marzo de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRENE LIDIA CHUMBITA; CARLOS BLAS REALE. General San Martín, marzo de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GOMEZ RAUL ALBERTO. Gral. San Martín, 14 de marzo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS DELLE DONNE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTUVE FELISA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de marzo de 2025. Ezequiel Norberto Mujica. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN MARIO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de marzo de 2025. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLO PEDRO ARMANDO y ALFONSO MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de marzo de 2025. Ezequiel Norberto Mujica. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ SALGADO y MANUEL GOMEZ. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRITORE IRIS DELIA. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRASSBURGER MARIA ALICIA MERCEDES. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ ALICIA BEATRIZ. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTANA PATRICIO JORGE. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIETA MASCARO. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAVINO ANTONIO. San Martín, marzo de 2025. Escola Marcelo Pablo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Colón 151 Piso 1 Morón del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Fuenzalida Humberto Rufino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 24339/2024", declárase abierto el Juicio Sucesorio de FUENZALIDA HUMBERTO RUFINO, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 segundo párrafo del CCyC). Morón, 14 de marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAVRE EDUARDO ADRIAN, para que dentro de plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). Gral. San Martín, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL DUCOMMUN. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MUSUMECI JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALDO SECUNDINO CARDOZO, para que así lo acrediten en el plazo de 30 días. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ETCHEGARAY. San Cayetano, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISAFIO FRANCISCO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL LIZARRAGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Héctor Fabián Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Matías Pérez Belmonte cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HUGO ADRIANO. Mar del Plata, 3 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ACKERMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causan JORGE LUIS BASCARAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art 2340 del CCyC). Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PICCINNI. Campana, marzo de 2025. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO NESTOR ARENAL. Saladillo, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SCRIPNIK GORDIENCO o MIGUEL SCRIPNIK. Campana, marzo de 2025. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO MASTRONARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER LAUTARO GUERRERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO FABIAN SOSA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSARINI ENRIQUE CARLOS. Gral. San Martín, marzo de 2025. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA CUETO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MARCOS; ELIDA ELSA MONTES y SANTIAGO MARCOS. San Isidro, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA MALDONADO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO HÉCTOR GIACOMASSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GABRIEL FIGUEROA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO NELSON SADOBE, DNI 16.593.652, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sadobe Hugo Nelson s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34371-2024. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2024. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR OSCAR LAVENA. San Isidro, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCI RAUL OSCAR. Laprida, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA ADELAIDA MILLAN, DNI N° 297.218, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Millan Juana Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27250-2023 (RGE: MP-27250-2023). Mar del Plata, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANO SZAWARNOGA y ORIOLI PASQUALINA y/o ORIOLI PASCUALINA. Secretaria. Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2025. María Laura Tomadin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 días a acreedores y/o herederos de ANIBAL LUIS HEFFEL. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, declara abierto el Juicio Sucesorio de VARGAS MARCELO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACOMANO LIDIA ELSA y de RICARDO GUILLERMO SORDI. San Isidro, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL JOSE AQUINO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR LIBRANDI. San Isidro, marzo de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIA RAMONA GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO EDUARDO CONVERTI y NELLY BEATRIZ PEGITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA MAZZAFERRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dra. Maria Zulema Vila del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO PASSARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 22.605.224. Lomas de Zamora, marzo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL BLAS ALOISE, DNI 94.000.113. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HAYDEE. La Plata, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFOR MARIA GARCIA. En la ciudad de La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA PREDAN. La Plata, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN JOSÉ GIMÉNEZ. La Plata, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FREDE CHRISTIANSEN. La Plata, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAX ROJAS VILLARROEL. Lomas de Zamora, 12 de marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIGIO BERNARDINO CUADRA y de MARIA DEL CARMEN CUADRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA GUZMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL VALIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA ELENA CEPARO y MIGUEL ANGEL BARCALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CIRILO SOLIS. Banfield, marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTI ADRIAN FERNANDO. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FERRARI y MARIA DOLORES GALDEANO BENAVIDES. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARGARITA ANDREA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURELLI NORMA ALICIA. La Plata, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS HORACIO ADOLFO. La Plata, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE NORMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CARLOS MICHEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARGENTI MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DECAROLI OTILIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PATRICIO GEIDO y RENEE HAYDEE ROSALES. Lincoln, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MÁXIMA EMMA GLISERE ANDRADA. Chacabuco, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BENERANDA MARIA MARIANACCI. Chacabuco, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALICIA GLADYS ELGUEA. Chacabuco, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS WEST. Junín, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA CARMEN BURGOS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORMA JUANA CONTI. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo interinamente de la Dra. Maria Victoria Aloe cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor NICOLAS FERNANDO ALESSANDRIA. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMIER ADELINA VICTORIA con DNI 3.098.806. Ciudad de Quilmes, a los 11 días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ANGEL URRICELQUI. General Villegas, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMAS MANETTI. General Villegas, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO DELFINO. General Villegas, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ CARMEN DOMINGA, San Nicolás, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA BERTAINA JAUREGUI, LC 1.023.794, para que en el plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos por los bienes dejados por la referida causante. Guaminí, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro -Juez-, Secretaría Única, en autos caratulados: "Narvarte Juan Adrian s/Sucesión Ab-Intestato"; Expte. N° TL-622-2025 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ADRIÁN NARVARTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

NIETO ALICIA CATALINA, DNI 10.475.984. Daireaux, 14 de marzo de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEON EMILDO RODOLFO, en autos: "Amicone Ilda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3586-2024. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO VILA, DNI 16.584.629.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ALBA ESTHER CASTILLA, para que dentro de los 30 días lo acrediten. San Pedro, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANGELINA CURCIO. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NILDA OLINTO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIGARRAN JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RIVADENEIRA y VICTOR UMBERTO DIMARTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos de VIRGINIA ELENA CASTELLANOS, DNI 11.294.497.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RAUL ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRIANT PATRICIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA HUGO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIZA PEREYRA JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS VIVIANA ANDREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Sofia Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ JOSÉ DANIEL y PACHECO IRMA HAYDEE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREDONDO MARIA CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAQUERO EDUARDO JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 21, Secretaría Única del Dpto. Jcial. La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURIMA FILIBERTO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CESAR OSVALDO DE LA VEGA, con DNI M 4.618.013 y ANA MARIA ROMERO, con DNI F 4.832.285. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORMOSO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 21 La Plata cita y emplaza por 30 días para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de SABIO JUAN PEDRO. La Plata, a los días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Abascal María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABASCAL MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARENDAZZO RICARDO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORUE FELICIANO y CACERES FELIPA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BLANCO y ROSA RAMONA PIMENTE PADILLA. Quilmes.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORTIZ. Adolfo Gonzales Chaves.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO GARCIA. Adolfo Gonzales Chaves.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDOVAL MARIA CRISTINA.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA IRMA AMALIA. La Plata, febrero de 2025.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDONADO MARCIANA; VIEDMA MANUEL JOVINO y VIEDMA GALARZA JOVINO. La Plata, noviembre de 2024.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MARCELO DIETRICH. Coronel Suárez, 11/03/2025. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, perteneciente al Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de ROZAS LUCIA CELIA, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 5 de febrero de 2025.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MONTI DOMINGO. San Isidro, 13 de marzo de 2025.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN AREVALO. Adolfo Gonzales Chaves.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO CAPELLI. General Arenales (B), 10 de marzo de 2025. Fdo. Dr. Jorge Ignacio Scaletta. Secretario.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR DANIEL FRANCESCATO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL LEDESMA; ZULEMA LEDESMA DE CUELLO; RAMONA MANESSE y FELIX ADELMO CUELLO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA AGUEDO LIBRADO; MAIDANA FERMINA PLASCEDES. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA MABEL BARRAGAN. Lomas de Zamora.  
mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea a cargo del Dr. German Alberto Sánchez Jauregui,

Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PRIMITIVO ROQUE GONZÁLEZ, DNI M 5.356.821, para que así lo acrediten. Necochea, marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELDA ESTHER D'AMARIO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a cargo del Doctor Hernando Antonio Arristides Ballatore del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen 354 de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escaris Diaz Manuel Laureano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39762, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LAUREANO ESCARIS DIAZ.

mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO JOSE LUIS. La Plata, marzo de 2025.

mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILDA MERCEDES VELOZ. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 19 v. mar. 21

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.



## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.



**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

#### **Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.

N° 15: 2da. de agosto.  
N° 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
N° 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
N° 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
N° 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
N° 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
N° 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

N° 1: 1° al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
N° 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
N° 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

N° 1: enero, julio.  
N° 2: junio, diciembre.  
N° 3: mayo, noviembre.  
N° 4: abril, octubre.  
N° 5: marzo, septiembre.  
N° 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

N° 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
N° 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

N° 1: enero, abril, julio, octubre.  
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

N° 1: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
N° 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**



Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---